



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

**MIRA**  
PARTIDO POLÍTICO

## CONTENIDO

- Informe de Gestión 2019
- Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos Anuales
- Informe de Auditoría
- Informe de Veeduría



# INFORME DE GESTIÓN 2019

**MIRA**  
PARTIDO POLÍTICO

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

El Partido Político MIRA celebró 19 años sirviendo y cumpliendo a los colombianos como lo ha hecho desde su inicio, con trabajo en equipo e integrando valores y principios a la política, llevando en alto la bandera de la honestidad y presentando resultados al país.

MIRA inscribió 2.033 candidatos en las diferentes regiones, para ser elegidos en Asambleas, Concejos y Juntas Administradoras Locales. Fortalecer las regiones, fomentar oportunidades laborales, la formalización y el emprendimiento, así como la Libertad Religiosa, constituyeron la plataforma programática del partido en esta campaña electoral.

Durante un año se realizó un riguroso estudio de los aspirantes a los diferentes cargos de elección popular, quienes fueron evaluados por su trayectoria social en los territorios y la aceptación de la comunidad por sus valores, como parte del proceso para entregarle al país candidatos de lujo comprometidos para servir a los colombianos.

En las diferentes regiones, candidatos acompañados de miraístas hicieron recorridos en barrios y veredas, dando a conocer su motivación para trabajar y garantizar el bienestar de los ciudadanos. Asimismo, los aspirantes que no obtuvieron el aval, declararon su apoyo a los candidatos avalados para seguir trabajando por el país.

Con el eslogan “La fuerza que nos une” y como resultado electoral, obtuvieron curul en diferentes regiones del país ocho diputados, 81 concejales y 127 ediles o comuneros, duplicando de este modo la representación política del partido en cabildos lograda en las elecciones de 2015. Los representantes electos ahora trabajan en equipo con la Bancada de MIRA en el Congreso, para servir a Colombia.

El Partido MIRA también realizó adhesiones a candidatos de Gobernaciones y Alcaldías en varias regiones del país, con el fin de brindar mayores beneficios a la población colombiana. De igual manera, en algunas regiones se inscribieron listas coalición con otros partidos, para mantener o aumentar nuestra participación política, sin perder identidad y conservando la autonomía del partido después de la elección.

El Partido MIRA concluyó el año con un balance de gestión y nuevos lineamientos programáticos, en el marco de la Reunión Nacional de representantes electos realizada en Bogotá en el mes de diciembre, cuyas conclusiones trazaron el rumbo del Partido de cara al 2020. Conozca a continuación más detalles en este **Informe de Gestión 2019**.

## POLÍTICO Y ELECTORAL

El Partido MIRA participó en las elecciones de autoridades locales realizadas el pasado 27 de octubre de 2019. El mecanismo de selección de los candidatos adoptado por el Partido fue el consenso. Se contó con 4.983 líderes presentados, de los cuales recibieron aval 2033, quienes fueron candidatos a cargos y corporaciones de elección popular en la citada fecha.

Para el Partido, la inclusión efectiva de la mujer y los jóvenes en la política es importante, motivo por el cual 1.112 avales de los 2.033 otorgados, fueron para candidatos mujeres y 921 para candidatos hombres. Asimismo, la participación de los jóvenes (candidatos menores de 28 años), se vio representada en 223 avales otorgados.

A continuación, se relaciona el número de candidatos avalados e inscritos por el Partido a cargos o corporaciones de elección popular, en lista propia o en coalición:

| <b>1. Número de candidatos avalados a cargos uninominales:</b> |  |
|--|--|
| <b>Cargos</b>  | <b>Cantidad de Candidatos Avalados e Inscritos</b> |
| Alcaldes   | 2  |
| Gobernadores   | 2  |
| <b>Total</b>   | <b>4</b>   |

| <b>2. Número de candidatos avalados a corporaciones:</b> |  |
|--|--|
| <b>Corporación</b>                                       | <b>Cantidad de Candidatos Avalados e Inscritos</b> |
| Asamblea Departamental                                   | 116  |
| Concejo Municipal o Distrital                            | 1.237  |
| Junta Administradora Local                               | 680  |
| <b>Total</b>   | <b>2.033</b>                                       |

| <b>3. Número de lista propias inscritas a corporaciones:</b> |   |
|--|---|
| <b>Corporación</b>   | <b>Cantidad de listas propias inscritas</b> |
| Asamblea Departamental                                       | 9   |
| Concejo Municipal o Distrital                                | 157   |
| Junta Administradora Local                                   | 175   |
| <b>Total</b>   | <b>341</b>                                  |

| <b>4. Número de lista en coalición inscritas a corporaciones:</b> |   |
|---|---|
| <b>Corporación</b>  | <b>Cantidad de listas propias inscritas</b> |
| Asamblea Departamental  | 15  |
| Concejo Municipal o Distrital                                     | 127   |
| Junta Administradora Local  | 11  |

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

|              |            |
|--------------|------------|
| <b>Total</b> | <b>153</b> |
|--------------|------------|

Es de resaltar que el Partido MIRA no inscribió ningún candidato inhabilitado para las pasadas elecciones de autoridades locales, resultado que ha sido destacado por las autoridades electorales, quienes reconocen la rigurosidad del proceso de selección de candidatos adelantado.

De otra parte, la participación del Partido en el ejercicio democrático de 2019, arrojó los siguientes resultados:

| <b>5. Número de candidatos electos por cargo o corporación:</b> |                                      |
|---|--------------------------------------|
| <b>Cargo o corporación</b>                                      | Cantidad de listas propias inscritas |
| Gobernador  | 0                                    |
| Alcaldía  | 0                                    |
| Asamblea Departamental  | 8                                    |
| Concejo Municipal o Distrital                                   | 81                                   |
| Junta Administradora Local                                      | 121                                  |
| <b>Total</b>  | <b>210</b>                           |

Es preciso mencionar que el Partido MIRA se adhirió en la mayor parte del territorio nacional a candidaturas vencedoras para cargos uninominales de alcaldías y gobernaciones. En total se realizaron adhesiones en 295 a candidaturas a las alcaldías y en 28 candidaturas a gobernaciones:

| <b>6. Número de candidatos electos por cargo o corporación:</b> |                        |                    |
|---|------------------------|--------------------|
| <b>Cargo o corporación</b>                                      | Cantidad de adhesiones | Adhesiones electas |
| Gobernador  | 28                     | 11                 |
| Alcaldía  | 295                    | 158                |
| <b>Total</b>  | <b>323</b>             | <b>169</b>         |

Asimismo, el Partido asistió y participó activamente en las reuniones convocadas por las autoridades electorales responsables del proceso: Registraduría Nacional del Estado Civil, Consejo Nacional Electoral y Ministerio del Interior, en las cuales se trataron aspectos técnicos y legales del proceso de las elecciones, avances y de las medidas implementadas por parte de las autoridades, en aras de garantizar los derechos de candidatos, partidos y de los ciudadanos.

Los delegados del Partido, durante dichas sesiones, hicieron aportes que fueron acogidos y reconocidos por las autoridades en mención, respecto de la necesidad de garantizar a los partidos el acceso a la información de los resultados electorales en tiempo real, por ser esta información el principal insumo para la presentación de las reclamaciones en las diferentes instancias del escrutinio.

De igual manera, el Partido delegó en algunos de sus miembros o directivos, la participación en las reuniones programadas por la Misiones de Observación Electoral.

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Para las elecciones de autoridades locales del pasado 27 de octubre de 2019, el Partido diseñó y ejecutó un plan de trabajo enfocado en la defensa del voto, para lo cual hizo especial énfasis en la capacitación de sus militantes, simpatizantes, candidatos y apoderados para los escrutinios de mesa y escrutinios en las comisiones escrutadoras en cada uno de sus niveles jerárquicos.

El plan de trabajo tuvo tres componentes: diseño de material pedagógico; talleres teóricos y prácticos; y asistencia técnica y legal. La defensa del voto se abordó desde dos perspectivas: conocimientos básicos de las elecciones y del procedimiento técnico y legal.

## INFORME DE MUJERES

En 2019 se trabajó de manera conjunta con la Escuela de Gobierno para promover la participación y formación de las lideresas del Partido MIRA, hacia las Elecciones Territoriales que se llevaron a cabo en octubre del mismo año.

Se elaboró un material sobre las líneas ideológicas del Partido, el papel de la mujer, la familia y la equidad, lo cual tuvo como resultado un módulo de preparación del Curso para Postulados 2019.

Con la promoción de la participación realizada logramos que, de 3.125 estudiantes del Curso para Postulados, 1.910 fueran mujeres de diferentes partes del país.

Tras las Elecciones Territoriales de 2019, de los representantes del Partido MIRA elegidos a las distintas corporaciones públicas incluyendo JAL, el 52.30% son mujeres, como lo muestra el siguiente gráfico:

| <b>CORPORACIÓN</b> | <b>No. MUJERES</b> | <b>TOTAL ELEGIDOS</b> | <b>%MUJERES</b> |
|--------------------|--------------------|-----------------------|-----------------|
| ASAMBLEA           | 1                  | 8                     | 12,5%           |
| CONCEJOS           | 34                 | 81                    | 42,0%           |
| JAL                | 78                 | 121                   | 64,5%           |
| <b>TOTAL</b>       | <b>113</b>         | <b>210</b>            | <b>53,8%</b>    |

*Número de Representantes elegidos en MIRA*

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

*elecciones territoriales 2019 (porcentaje según sexo).*



A nivel territorial, se continuaron haciendo actividades de capacitación, talleres y reuniones para la promoción de la participación de las mujeres y la difusión de los derechos y deberes constitucionales, con observancia de los principios promovidos por el Partido MIRA.

Asimismo, el Partido impulsó el Diplomado con la Universidad Incca de Colombia para 65 mujeres, denominado “Políticas públicas con enfoque de desarrollo territorial y gestión presupuestal”, de las cuales 59 fueron elegidas como representantes en las pasadas elecciones territoriales de 2019.



**INFORME AXIOMA**



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

En 2019 el Centro de Pensamiento se ocupó de las siguientes labores:

1. Formar grupos de consultores para apoyar las líneas de trabajo del Partido.
2. Apoyar a la Escuela de Gobierno en diseño, elaboración, y despliegue de cursos.
3. Generar insumos para la gestión legislativa y normativa del Partido

Según el monitoreo de la creación de documentos y archivos el centro de pensamiento produjo 180 documentos propios, sin contar aquellos que se realizaron de manera conjunta con otras áreas y que fueron creados inicialmente por ellos.

## **Inicio de líneas de investigación:**

Los grupos de consultores tuvieron el propósito de generar insumos académicos sobre las líneas de trabajo del partido, producir conceptos para la realización de cursos en escuela de Gobierno, así como apoyar el trabajo normativo y legislativo del Partido.

En cada una de estas líneas de investigación se diseñó una propuesta metodológica y un proceso investigativo debidamente documentado con el fin de generar productos que contribuyan al fortalecimiento del trabajo normativo de los representantes del Partido.

## **Sobre la línea de impacto:**

Esta línea se encargó de realizar el análisis cuantitativo y recolección de distintas fuentes de datos con el fin de aportar a la gestión normativa y legislativa de nuestros representantes. De la misma manera, se destaca la asistencia a coloquios y encuentros de emprendimiento empresarial con el fin de recoger las principales preocupaciones de este sector económico. Estos análisis sustentaron propuestas legislativas del Partido en el Congreso, tanto de proposiciones como de proyectos de autoría del Partido.

## **Sobre la línea de análisis jurídico:**

Esta línea se encargó de realizar el estado del arte jurídico de los temas de trabajo del Partido a través de líneas jurisprudenciales. Entre estos se destaca la investigación sobre el desarrollo del derecho de Libertad Religiosa y el derecho a la seguridad social.

## **Producción de análisis, proyecciones electorales y herramientas digitales**

En las distintas etapas de la coyuntura electoral el Centro de Pensamiento proveyó información a las diversas áreas del Partido. Estos análisis se realizaban mediante el uso

de herramientas digitales innovadoras y gratuitas, informes escritos, o exposiciones verbales con los tomadores de decisiones. De la misma forma, se realizaron diversas herramientas con el fin de dar manejo ágil a los procesos realizados por la Escuela de Gobierno.

## INFORME JUVENTUDES

Desde Juventudes MIRA Nacional nos propusimos reunirnos con los jóvenes de cada departamento a través de medio digital conversando del trabajo que venían realizando en sus territorios y enviarles un mensaje de trabajo en equipo, buen ejemplo, autoridad moral, valores, compromiso, hacer crecer los equipos, apoyar a nuestros candidatos, líderes y priorizar actividades y procesos. Desarrollamos las siguientes acciones:

1. Curso MIRA Proyecta Joven
2. Curso Servicio Militar Obligatorio.
3. Difusión y asesorías en las leyes 1861 de 2017 y 1961 de 2019.
4. Espacios de participación política juvenil en universidades.
5. Socialización ley 1988 de 2019, vendedores informales.

### **Curso MIRA Proyecta Joven:**

De la mano de la dirección de líderes y escuela de gobierno nos propusimos elaborar un curso de formación para nuestros jóvenes denominado MIRA Proyecta Joven, promoviendo en primer lugar la formación política del grupo de Juventudes a nivel nacional.

### **Curso Servicio Militar Obligatorio:**

Se realizó otro curso llamado Servicio Militar obligatorio, leyes 1861 de 2017 y 1961 de 2019, capacitando a jóvenes en las herramientas básicas y los conceptos importantes para extender los beneficios de la legislación desarrollada por el Partido en este tema como leyes, estrategias, formas y pasos para lograr asesorar a las personas en estos aspectos. En estos cursos se matricularon alrededor de 1.700 jóvenes entre 18 y 28 años.

### **Difusión y asesorías en las leyes 1861 de 2017 y 1961 de 2019**

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

En los departamentos como Guajira, Cesar, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Antioquia, Valle del cauca, Nariño, Risaralda, Cundinamarca, Santander, Quindío, Tolima, Huila, Norte de Santander, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Chocó, Córdoba, Sucre y Meta se llevó a cabo un proceso de difusión de las leyes 1861 de 2017 y 1961 de 2019, hablando de los beneficios de estas leyes impulsadas por el Partido, se desarrollaron asesorías a las personas en el proceso de definición de su situación militar.

## **Espacios de participación política juvenil en universidades**

En las universidades se desarrollaron espacios de participación política juvenil en las mesas interpartidistas, por ejemplo en la Universidad de los Andes se desarrolló la feria de partidos, foros sobre las leyes 1861 de 2017 y 1961 de 2019 en ciénaga y en la Universidad tecnológica de Bolívar, conversatorio sobre los bici usuarios en la Universidad Distrital de Bogotá y conversatorio sobre la Revolución 4.0 en la Universidad Libre de Bogotá, además hubo un interesante proceso de difusión de leyes como la 1988 de 2019 conocida como la ley Empanada.

## **Socialización ley 1988 de 2019, vendedores informales:**

Los equipos de juventudes en los departamentos en los que tenemos presencia, socializaron la ley 1988 de 2019 conocida como la “Ley Empanada”. A través de folletos compartimos este gran beneficio a los vendedores informales.

Los equipos de Juventudes a nivel nacional, de febrero hasta octubre, reportaron más de 800 actividades orientadas a la participación activa de los jóvenes en sus comunidades, llevando beneficios y promoviendo una política de valores. Se realizaron impactos zonales en Bogotá, socializaciones masivas de la ley para vendedores informales, asesorías sobre la ley 1861 de 2017 y 1961 de 2019, espacios de formación miraísta a través de cursos virtuales, entre otras actividades.

Nuestro partido le sigue apostando a una juventud que reconoce a la política como un elemento valioso para renovar la sociedad.

## **INFORME ESCUELA DE GOBIERNO**

En 2019 la Escuela de Gobierno trabajo de la mano con él se ocupó de las siguientes labores:

1. Actualización y rediseño plataforma virtual.
2. Realización de Cursos para los miembros del Partido a Nivel Nacional.
3. Manejo logístico de los equipos de del curso a nivel nacional.

## **Modernización de la plataforma:**

La plataforma de Escuela de Gobierno está diseñada sobre el gestor de contenido Moodle. La plataforma se encontraba en la versión 1.9,5, su funcionamiento era poco intuitivo, la interfaz de usuario hacía que la navegabilidad fuera complicada y por lo tanto pocas personas podían hacer uso efectivo de la plataforma.

Este año se finalizó de adaptar la plataforma y sus contenidos a la versión 3.5 de Moodle. Con ello se mejoró la usabilidad, y la experiencia de usuario, permitiendo que la plataforma pudiera ser accesible a la mayoría de militantes del Partido.

## **Realización de cursos:**

Se realizaron 4 rutas de aprendizaje o cursos y 12 módulos temáticos de enseñanza, para los que se requirió la producción de más de 76 videos educativos y aproximadamente 30 documentos de apoyo.

De estas rutas, dos estuvieron relacionadas con el proceso electoral para que, como lo dispone la ley, se diera capacitación a los candidatos en el manejo financiero de su campaña. Y otras que se realizaron con el fin de capacitar a los militantes del Partido en la plataforma programática e ideológica del Partido.

**Candidatos 2019:** Esta ruta fue diseñada para los postulados a ser candidatos en las elecciones Territoriales.

**Defensa de Voto:** Fue desarrollada para la etapa post- electoral, aborda los distintos roles del proceso de escrutinio de mesa y de comisión.

**Jóvenes:** Se desarrolló con el fin de capacitar a los jóvenes en las estrategias y en la agenda programática del Partido, así como para consolidar los equipos existentes.

**Servicio Militar:** Brinda las herramientas básicas y los conceptos claves para extender los beneficios de la legislación desarrollada por el Partido en este Tema.

## **Manejo Logístico:**

Sumando todos los cursos fueron inscritas más de 55000 personas. A nivel nacional se contó con un total de 1212 facilitadores territoriales, y 32 facilitadores departamentales con quienes se tuvo contacto permanente.

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

La mayoría de cursos se desplegó en su modalidad virtual, sin embargo, en zonas de baja conectividad y en casos donde los estudiantes no tenían habilidades digitales desarrolladas los cursos se llevaron a cabo en la modalidad presencial.

De la misma forma, se desarrollaron encuestas de retroalimentación para mejorar el flujo de comunicaciones y el contenido de los cursos.

## PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Finalmente, durante el año 2019 el Partido Político MIRA respetó las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor conforme a la Ley 603 de 2000.

Bogotá D.C. 30 de abril de 2020

ORIGINAL FIRMADO

**OLGA MARITZA SILVA GALLEGO**

Representante Legal

D. Política \_\_\_\_\_

D. Electoral \_\_\_\_\_

D. Jurídica \_\_\_\_\_

D. Comunicaciones \_\_\_\_\_



# DECLARACIÓN DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

## DECLARACIÓN DE PATRIMONIO

**ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
Fondo Nacional de Financiación Política  
DECLARACION DE PATRIMONIO, INGRESOS Y GASTOS ANUALES**

**FORMULARIO 1B**

Correspondiente al Año de 2019

|   |  |
|---|--|
| Nombre del Partido o Movimiento Político:<br>PARTIDO POLITICO MIRA                          |  |
| Número del NIT <u>830075638-1</u>   | Personería Jurídica No <u>0476 de 2000</u> |
| Ciudad Dirección y teléfono permanente: <u>BOGOTA D.C. Transversal 29 No. 36-40 3693222</u> |  |
| Email <u>auditoriainterna@movimientomira.net</u>  |  |

|                                 |   |      |                   |
|---------------------------------|---|------|-------------------|
| Nombre del Representante Legal: | <u>OLGA MARITZA SILVA GALLEGO</u>         | C.C. | <u>63346813</u>   |
| Nombre del Veedor:              | <u>MARTHA CECILIA MANCHOLA DE CARDOZO</u> | C.C. | <u>38231138</u>   |
| Nombre del Auditor:             | <u>IVONN LORENA PINEDA CAÑON</u>          | C.C. | <u>1015399381</u> |

| PATRIMONIO |  |                   |
|------------|--|-------------------|
| 1          | Total Patrimonio Bruto a 31 de diciembre (Según Balance general) | 20.861.733.637,98 |
| 2          | Deudas a 31 de diciembre (Según Balance general)                 | 298.902.127,90    |
| 3          | Total patrimonio líquido a 31 de diciembre                       | 20.562.831.510,08 |

| Código | Concepto   | Valor             |
|--------|--|-------------------|
| 100    | TOTAL DE LOS INGRESOS ANUALES  | 13,284,157,868.13 |
| 101    | Cuotas de sus afiliados, de conformidad con sus estatutos.   | 0.00              |
| 102    | Contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o en especie de sus afiliados y/o paric. (Anexo 1.1B) | 4,188,221,200.00  |
| 103    | Créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas (Anexo 1.2B)                        | 0.00              |
| 104    | Ingresos originados en actividades contempladas en el num. 4, art. 16. Ley 1475 de 2011. (Anexo 1.3B)  | 412,799,045.00    |
| 105    | Rendimientos financieros de inversiones temporales que realicen con sus recursos propios.              | 194,294,786.29    |
| 106    | Herencia o legados que reciban   | 0.00              |
| 107    | Financiación estatal para funcionamiento   | 1,832,060,059.00  |
| 108    | Financiación estatal para reposición de campañas   | 5,930,285,008.00  |
| 109    | Otros Ingresos   | 726,497,769.84    |
| 200    | TOTAL DE LOS GASTOS ANUALES  | 8,454,077,866.00  |
| 201    | Gastos de administración   | 1,433,277,543.79  |
| 202    | Gastos de oficina y adquisiciones  | 80,083,096.00     |
| 203    | Inversiones en materiales y publicaciones  | 0.00              |
| 204    | Actos públicos   | 304,975,212.00    |
| 205    | Servicio de transporte   | 757,658,376.00    |
| 206    | Gastos judiciales y de rendición de cuentas  | 0.00              |
| 207    | Gastos de propaganda política  | 49,090,002.00     |
| 208    | Cancelación de créditos  | 0.00              |
| 209    | Gastos que sobrepasan la suma fijada por el Consejo Nacional Electoral                                 | 0.00              |
| 210    | Gastos por reposición a candidatos   | 7,258,805.00      |
| 211    | Gastos destinados para actividades según artículo 18 de la Ley 1475 de 2011. (Anexo 1.4B)              | 3,219,966,194.09  |
| 212    | Gastos recursos propios de origen privado para la financiación de campañas (Anexo 1.5B)                | 2,579,579,762.00  |
| 213    | Otros Egresos  | 22,188,875.12     |

Las cifras registradas en este formulario fueron tomadas fielmente del libro de Ingresos y Gastos registrado ante la Organización Electoral el día 31 del mes de 5 del año 2018

Firma del Representante Legal \_\_\_\_\_ Firma del Auditor Interno T.P. 178483-T

NOTA: Este espacio será diligenciado por la Organización Electoral

Fecha de Presentación: \_\_\_\_\_ Ciudad: \_\_\_\_\_

Total Folios: \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que recibe el informe: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_ Número de Cédula: \_\_\_\_\_

Fecha: 2020-06-17 14:05:34

No. Radicación: F103201900286



# DICTAMEN DE AUDITORÍA

**MIRA**  
PARTIDO POLÍTICO



## DICTAMEN DE AUDITORIA

Bogotá D.C., 02 de julio de 2020

Señores

**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**  
**FONDO NACIONAL DE FINANCIACIÓN POLÍTICA**  
Ciudad

En cumplimiento de las funciones que como Auditora Interna me fueron conferidas mediante Acta Interna del Partido N° 124 del 21 de marzo de 2019, he auditado la Rendición de Cuentas y los Estados Financieros, así como los Libros de Contabilidad y la correspondencia para la vigencia del año 2019 del PARTIDO POLÍTICO MIRA identificado con el NIT 830.075.638-1, de cuyo resultado me permito referir lo siguiente:

En mi opinión, el PARTIDO POLÍTICO MIRA, identificado con NIT 830.075.638-1, cumplió con los requisitos de evaluación de Control Interno establecidos, así como las exigencias contenidas en la Resolución 3476 de 2005, proferida por el Consejo Nacional Electoral (En adelante CNE).

Con el fin obtener una seguridad razonable de que la Rendición de Cuentas y los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir el presente Dictamen que contiene mi opinión, la auditoría realizada por mí me proporciona una seguridad razonable para expresar la opinión anterior, sin embargo, es pertinente constar que la auditoría realizada de conformidad con el artículo 7 de la Ley 43 de 1990 no siempre detecta una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros. En el curso de mis responsabilidades, apliqué mi juicio profesional y conservé una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros, diseñé y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia suficiente y adecuada. Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección del Partido. Como resultado de ello, concluyo una opinión favorable.

Aunado a lo anterior, este documento se acompaña de los informes a que se refieren los artículos 18 y 19 de la ley 130 de 1994.

## DICTAMEN DE AUDITORÍA

El presente Dictamen de Auditoría Interna, versa sobre los ingresos y gastos de funcionamiento y de las campañas electorales reflejadas en los Estados Financieros, así como la Declaración de Patrimonio, Ingresos y Gastos anuales los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración, de lo cual se desprende dentro de mis funciones, la de expresar un dictamen acerca de los mecanismos de control interno y el funcionamiento del sistema de auditoría interna desarrollado para elaborar los mismos. El dictamen se plasma de conformidad con lo expuesto en el numeral 5° del artículo 4° de la Resolución 3476 del CNE del 22 de diciembre de 2005.

Bajo este contexto, El PARTIDO POLÍTICO MIRA llevó su contabilidad de conformidad con las normas legales y la técnica contable vigente en Colombia, así como las operaciones debidamente reconocidas en los libros de contabilidad, supeditados entre otros, bajo los principios de necesidad, proporcionalidad y causalidad de que trata el artículo 107 del Estatuto Tributario.

### **1. Descripción del origen de los ingresos del partido y del uso dado a los mismos.**

Conforme a las fuentes de financiación permitidas en el artículo 16 de la Ley 1475 de 2011, el Partido obtuvo los recursos de la financiación estatal, los ingresos originados de los actos públicos, de las donaciones en dinero y en especie de particulares, y de los rendimientos financieros de los productos bancarios, manteniendo la observancia en la aplicación de controles relativos a idoneidad (origen lícito), la atención de normativas relativas a las donaciones de personas naturales y jurídicas, y mecanismos de verificación y control aplicados para cada operación.

Respecto a las cifras, el Partido gestionó recursos durante el periodo fiscal 2019 de la siguiente forma:

A partir de los señalamientos presentados en la Ley 1475 de 2011, los ingresos anuales del Partido Político MIRA, obedecen al cumplimiento de las fuentes de financiación establecidas en el artículo 16 de la citada Ley, en la medida que haya tenido afectación, reconocimiento o registro en pesos colombianos según los siguientes conceptos:

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

| Código | Concepto   | Valor             |
|--------|--|-------------------|
| 100    | TOTAL DE LOS INGRESOS ANUALES  | 13.284.157.868,13 |
| 101    | Cuotas de sus afiliados, de conformidad con sus estatutos.   | 0,00              |
| 102    | Contribuciones, donaciones y créditos, en dinero o en especie de sus afiliados y/o partic.(Anexo 1.2A) | 4.188.221.200,00  |
| 103    | Créditos obtenidos en entidades financieras legalmente autorizadas (Anexo 1.2B)                        | 0,00              |
| 104    | Ingresos originados en actividades contempladas en el num. 4, art. 16. Ley 1475 de 2011.(Anexo 1.2C)   | 412.799.045,00    |
| 105    | Rendimientos financieros de inversiones temporales que realicen con sus recursos propios.              | 194.294.786,29    |
| 106    | Herencia o legados que reciban   | 0,00              |
| 107    | Financiación estatal para funcionamiento   | 1.832.060.059,00  |
| 108    | Financiación estatal para reposición de campañas   | 5.930.285.008,00  |
| 109    | Otros Ingresos   | 726.497.769,84    |

Dando cumplimiento al artículo 18 de la Ley 1475 de 2011, los recursos provenientes de la financiación estatal, se destinaron a financiar las actividades que realiza el Partido para el cumplimiento de sus fines y el logro de sus propósitos y, en particular, para las finalidades autorizadas por la Ley, ejecutados mediante planes, programas y proyectos cuya consolidación por rubro se refleja en los siguientes regiones:

| Código | Concepto  | Valor            |
|--------|---|------------------|
| 200    | TOTAL DE LOS GASTOS ANUALES   | 8,454,077,866.00 |
| 201    | Gastos de administración  | 1,433,277,543.79 |
| 202    | Gastos de oficina y adquisiciones   | 80,083,096.00    |
| 203    | Inversiones en materiales y publicaciones   | 0.00             |
| 204    | Actos públicos  | 304,975,212.00   |
| 205    | Servicio de transporte  | 757,658,376.00   |
| 206    | Gastos judiciales y de rendición de cuentas   | 0.00             |
| 207    | Gastos de propaganda política   | 49,090,002.00    |
| 208    | Cancelación de créditos   | 0.00             |
| 209    | Gastos que sobrepasan la suma fijada por el Consejo Nacional Electoral                    | 0.00             |
| 210    | Gastos por reposición a candidatos  | 7,258,805.00     |
| 211    | Gastos destinados para actividades según artículo 18 de la Ley 1475 de 2011. (Anexo 1.4B) | 3,219,966,194.09 |
| 212    | Gastos recursos propios de origen privado para la financiación de campañas (Anexo 1.5B)   | 2,579,579,762.00 |
| 213    | Otros Egresos   | 22,188,875.12    |

## 2. Aprobación democrática de los presupuestos de ingresos y gastos de funcionamiento del Partido, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3º del artículo 12 de la Ley 130 de 1994.

La Administración del Partido Político MIRA, presentó el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia del año 2019 ante la Dirección Nacional, siendo éste debatido y aprobado por cada uno de sus miembros; se dejó como constancia de su aprobación el Acta de Dirección Nacional N° 118 del 21 de noviembre de año 2018. 16.5% \$330.314.121 – presupuesto funcionamiento año 2019 \$1.832.060.059.

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

## PARTIDO POLÍTICO MIRA

### Presupuesto Funcionamiento año 2019

|  |                      |
|--|----------------------|
| Ingresos de Funcionamiento CNE                 | <u>1.832.060.059</u> |
| TOTAL 15% - Parágrafo Art. 18 Ley 1475 de 2011 | <u>303.314.121</u>   |
| Centro de pensamiento                          | 148.645.773          |
| Formación Política                             | 3.582.090            |
| Inclusión de Juventudes                        | 13.685.000           |
| Inclusión de Mujeres                           | 137.107.058          |
| Inclusión de Minorías Étnicas                  | 294.200              |

- 3. En relación con los ingresos y gastos de las campañas electorales sobre la observancia de las normas legales y reglamentarias relacionadas con su financiación, en particular sobre los montos máximos de las donaciones y contribuciones de los particulares, como de los montos máximos de gastos.**

Esta Auditoría ha evidenciado que los montos que componen los Ingresos y los Egresos del Partido Político MIRA, reconocieron hechos económicos de conformidad con los preceptos señalados en las Normas de Información Financiera que se desprenden de la Ley 1314 de 2009; aunado a ello, esta Auditoría verificó que se diera oportuna aplicación a las normas que regulan la materia, como quiera que se tuvieron en cuenta las ordenanzas señaladas en los artículos 14 al 17 respectivamente de la Ley 130 de 1994 y los artículos 16, 18 y 19 de la Ley 1475 de 2011, reflejando así la rendición de cuentas, respecto de su patrimonio, ingresos y gastos, según las disposiciones del Regulador.

#### **4. Financiación estatal para reposición de Gastos**

Se relaciona los valores recibidos por financiación estatal para reposición de gastos

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

| ELECCION   | CORPORACION | DEPARTAMENTO       | MUNICIPIO              | VALOR           |
|------------|-------------|--------------------|------------------------|-----------------|
| 25/10/2015 | CONCEJO     | ARAUCA             | ARAUCA                 | \$1.548.885     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | QUINDIO            | ARMENIA                | \$11.235.703    |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CAUCA              | SANTANDER DE QUILICHAO | \$4.053.694     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CALDAS             | ANSERMA                | \$1.805.834     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | BOGOTA D.C         | BOGOTA D.C             | \$188.333.239   |
| 25/10/2015 | ASAMBLEA    | CUNDINAMARCA       |                        | \$68.083.006    |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | TOLIMA             | VILLARRICA             | \$201.247       |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CALDAS             | RIOSUCIO               | \$860.691       |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | ANTIOQUIA          | APARTADO               | \$1.863.333     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CHOCO              | QUIBDO                 | \$4.337.596     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | QUINDIO            | CALARCA                | \$4.533.453     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | SANTANDER          | FLORIDABLANCA          | \$2.860.585     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | VALLE              | BUENAVENTURA           | \$7.367.085     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CUNDINAMARCA       | UBATE                  | \$1.983.722     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | VALLE              | CALI                   | \$45.697.489    |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CALDAS             | VILLAMARIA             | \$2.601.839     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | NORTE DE SANTANDER | OCAÑA                  | \$1.469.823     |
| 25/10/2015 | ASAMBLEA    | SANTANDER          |                        | \$44.802.747    |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | RISARALDA          | PEREIRA                | \$20.421.200    |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | VALLE              | CARTAGO                | \$3.586.513     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CALDAS             | MANZANARES             | \$618.116       |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CALDAS             | NORCASIA               | \$397.104       |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CAUCA              | TIMBIO                 | \$837.332       |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | VALLE              | JAMUNDI                | \$2.008.878     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | QUINDIO            | MONTENEGRO             | \$1.931.614     |
| 25/10/2015 | ASAMBLEA    | CHOCO              |                        | \$11.441.474    |
| 25/10/2015 | ASAMBLEA    | VALLE              |                        | \$176.616.752   |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | ARAUCA             | TAME                   | \$1.484.198     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | RISARALDA          | DOSQUEBRADAS           | \$9.823.379     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | TOLIMA             | SALDAÑA                | \$364.761       |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | NARIÑO             | IPIALES                | \$1.766.304     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | ANTIOQUIA          | NECOCLI                | \$1.288.341     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | ARAUCA             | SARAVENA               | \$855.301       |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | BOYACA             | SOGAMOSO               | \$2.842.617     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CALDAS             | PALESTINA              | \$319.839       |
| 25/10/2015 | ASAMBLEA    | ANTIOQUIA          |                        | \$109.148.736   |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | BOYACA             | CHIQUINQUIRA           | \$848.113       |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CUNDINAMARCA       | PUERTO SALGAR          | \$355.776       |
| 25/10/2015 | ASAMBLEA    | QUINDIO            |                        | \$49.463.425    |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | BOYACA             | TUNJA                  | \$2.127.470     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CAUCA              | CORINTO                | \$995.455       |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CAUCA              | GUACHENE               | \$763.661       |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CAUCA              | PUERTO TEJADA          | \$1.112.250     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CUNDINAMARCA       | SOPO                   | \$788.817       |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | RISARALDA          | SANTA ROSA DE CABAL    | \$2.242.469     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | TOLIMA             | CHAPARRAL              | \$1.092.485     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | VALLE              | FLORIDA                | \$2.535.355     |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | CALDAS             | PACORA                 | \$386.323       |
| 25/10/2015 | CONCEJO     | META               | ACACIAS                | \$1.662.086     |
| 25/10/2015 | ASAMBLEA    | CAQUETA            |                        | \$52.045.734    |
| 11/03/2018 | SENADO      | NACIONAL           |                        | \$2.767.688.403 |
| 11/03/2018 | CAMARA      | VALLE              |                        | \$361.621.620   |
| 11/03/2018 | CAMARA      | TOLIMA             |                        | \$127.652.845   |
| 11/03/2018 | CAMARA      | CAQUETA            |                        | \$60.866.065    |
| 11/03/2018 | CAMARA      | QUINDIO            |                        | \$136.667.971   |
| 11/03/2018 | CAMARA      | ANTIOQUIA          |                        | \$228.120.673   |
| 11/03/2018 | CAMARA      | CUNDINAMARCA       |                        | \$182.436.214   |
| 11/03/2018 | CAMARA      | RISARALDA          |                        | \$191.875.844   |
| 11/03/2018 | CAMARA      | CAUCA              |                        | \$117.878.080   |
| 11/03/2018 | CAMARA      | CALDAS             |                        | \$106.332.686   |
| 11/03/2018 | CAMARA      | BOGOTA D.C         |                        | \$717.434.238   |
| 09/03/2014 | CAMARA      | BOGOTA D.C         |                        | \$75.898.520    |

## 5. Concepto sobre el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de la Ley 130 de 1994.

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

Esta Auditoría ha evidenciado que el Partido Político MIRA, ha dado oportuna aplicación a las normas que reglamentan la materia como quiera que se tuvieron en cuenta las ordenanzas señaladas en los artículos 20 y 21 de la Ley 130 de 1994, reflejando así la rendición de cuentas, respecto de su patrimonio, ingresos y gastos, según las disposiciones del Regulador, así:

a) Contribución de los miembros; b) Donaciones; c) Rendimientos de las inversiones; d) Rendimientos netos de actos públicos, de la distribución de folletos, insignias, publicaciones y cualquier otra actividad lucrativa del partido o movimiento; e) Créditos; f) Ayudas en especie valoradas a su precio comercial, y; g) Dineros públicos.

El Partido preparó junto con los informes de rendición de cuentas, una lista de donaciones en la cual relacionó con indicación del importe en cada caso y del nombre de la persona, sin superar ninguna de ellas, la suma fijada por el Consejo Nacional Electoral.

El partido conserva una lista de las donaciones con la dirección y el teléfono de las personas correspondientes.

Respecto a las clases de gastos, el Partido en las rendiciones de cuentas consignó las siguientes clases de gastos:

a) Gastos de administración; b) Gastos de oficina y adquisiciones; c) Inversiones en material para el trabajo público del partido o del movimiento, incluyendo publicaciones; d) Actos públicos; e) Servicio de transporte; f) Gastos de capacitación e investigación política; g) Gastos judiciales y de rendición de cuentas; h) Gastos de propaganda política.

Debido a que los gastos de Amortización y Depreciación no representan salida efectiva de dinero, y teniendo en cuenta que el Formulario 1B corresponde a una rendición de cuentas sobre los recursos ejecutados, no se relacionan en dicho informe.

## **6. Cumplimiento de los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.**

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

EL PARTIDO POLITICO MIRA, preparó su información financiera, atendiendo las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2131 de 2016, y 2483 de 2018.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**  
**IVONN LORENA PINEDA CAÑON**  
**C.C. No. 1.015'399.381 de Bogotá**  
**Auditora Interna**  
**PARTIDO POLÍTICO MIRA**  
***Tarjeta Profesional N° 178483-T***



# INFORME DE VEEDURÍA

**MIRA**  
PARTIDO POLÍTICO



# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

## INFORME DE VEEDURÍA PARTIDO POLÍTICO MIRA 2019

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 de la Ley 130 de 1994 y el numeral 4 del artículo 33 de los Estatutos del Partido, la Veedora del Partido Político MIRA rinde informe por medio del cual se recopilan las principales acciones políticas realizadas durante el año 2019 por los representantes avalados por el Partido, en su bancada vertical: Congreso de la República, Asambleas Departamentales, Concejos Distritales y Concejos Municipales.

El informe se estructura teniendo como referente los principios programáticos del Partido, desarrollados en el artículo 6° de los Estatutos, los cuales están agrupados en cinco (5) ejes principales y cada uno de ellos, a su vez, se desagregan en temas, de la siguiente forma:

| EJES PROGRAMÁTICOS  | TEMAS   |
|---|---|
| EJE 1. Poblacional  | (i) Mujer, (ii) niños y niñas, (iii) juventudes, (iv) afrocolombianos y etnias, (v) persona mayor, (vi) la familia, (vii) colombianos y colombianas en el exterior y (viii) población en condición de discapacidad. |
| EJE 2. Condiciones colectivas para el desarrollo.             | (i) Productividad y competitividad (Formalización, empleo y emprendimiento), (ii) Seguridad alimentaria, (iii) Seguridad ciudadana y convivencia, (iv) movilidad, (v) recreación, (vi) ciencia y tecnología.        |
| EJE 3. Condiciones individuales para el disfrute de derechos. | (i) La salud, (ii) educación integral, (iii) identidad (Libertad religiosa), (iv) deporte.  |
| EJE 4. Hábitat adecuado: En torno a la vida.                  | (i) Vivienda, (ii) ambiente, (iii) urbanismo, (iv) servicios públicos domiciliarios, (v) ruralidad, (vi) Cultura.   |
| EJE 5. Parámetros para el ejercicio del poder.                | (i) Administración del estado, (ii) relaciones exteriores, (iii) hacienda pública, (iv) justicia (seguridad jurídica).  |

A continuación se da a conocer la gestión realizada por los representantes del Partido en los territorios, según cada uno de los ejes programáticos; comenzando con las iniciativas normativas, luego los debates de control político, seguido de los pronunciamientos y denuncias, los foros o audiencias, para terminar con el trabajo realizado con la comunidad.

## 1. POBLACIONAL

El Miraísmo busca contribuir a una nueva cultura trascendente y transgeneracional basada en los valores y principios de la Renovación Absoluta y este proceso se base enteramente en el cambio de las personas. En este sentido la plataforma programática del Partido Político MIRA no solo aborda los temas sino también las poblaciones, pues la política es del ser y para el ser. Son múltiples los criterios con los que se pueden agrupar las poblaciones, por lo que se ha optado inicialmente por unos criterios básicos que permitan una mayor cobertura toda vez que lo que se busca es el bien común. A continuación se enuncian alguna de las principales gestiones en favor de las diferentes poblaciones, con la claridad de que lo trabajado en los temas influye necesariamente en las poblaciones:

### 1.1. MUJER: Equidad de género.

El Miraísmo asume el firme compromiso de resaltar y defender el protagonismo de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, a fin de que se superen las barreras que aún existen en la vida económica, social, política y hasta cultural a nivel nacional e internacional. Es el poder de las mujeres el complemento superior de la democracia que lleva a la construcción de nuevos y mejores proyectos de sociedad.

#### 1.1.1 Senado de la República.

##### a. Ponencias:

Ponencia positiva del Proyecto de Ley 4/19 Senado "Por medio de la cual se dictan normas para el control, vigilancia y sanción de la violencia política contra la mujer y se dictan otras disposiciones".

##### b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:

Proposición presentada al Plan Nacional de Desarrollo, en donde se adicionó un artículo nuevo "Factores de Equidad Salarial".

Proposición presentada buscando la inclusión de mujeres veteranas en el Consejo de Veteranos, en el cual participan todas las Fuerzas Militares y de Policía, para la interlocución con el Gobierno Nacional.

Proposición al Plan Nacional de Desarrollo para fortalecer el sector de la mujer, con el Sistema Nacional de mujeres y el "Trazador Presupuestal", que hará seguimiento en todas las entidades a la inversión por 5.4 billones de pesos que se destinó para este sector.

Proposición al Proyecto de Ley 127 de 2019 Senado, "Por medio del cual se incrementa la participación femenina en la Fuerza Pública".

#### 1.1.2. Representante a la Cámara por Bogotá

## **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Citación a debate de control político al Ministerio de Comercio, Ministerio de Educación, Innpulsa y Fondo Emprender, para conocer las oportunidades que desde las diferentes carteras se vienen impulsando para fortalecer la formación y autonomía económica de las mujeres, como una herramienta para mitigar la violencia de género.

## **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para garantizar mejores condiciones de atención a las mujeres que son víctimas de la violencia, para que tengan atención en las comisarías de familia las 24 horas.

### **1.1.3. Concejo de Bogotá Distrito Capital.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se crea la ruta integral de emprendimiento “Empresarismo con Manos de Mujer - EME” para las mujeres del Distrito Capital”.

#### **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Conmemoración del día internacional de rechazo de todo acto de violencia en contra de la mujer.

### **1.1.4. Asamblea de Risaralda.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Pronunciamiento en sesión plenaria para hacer un llamado a la sociedad para que no se tolere ninguna manifestación de violencia en contra de la mujer, bajo el lema: “La Erradicar la Violencia en Contra de la Mujer es una tarea de todos”.

#### **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Acto en compañía de asociaciones y organizaciones de la mujer para rechazar la violencia contra las mujeres en Risaralda y el país.

### **1.1.5. Asamblea de Caquetá.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se acompañó la citación de control político a la Secretaría de Gobierno y a la Oficina de la Mujer, para que se rindiera informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza 022 de 2017, “por medio de la cual se establece la implementación de la Política Pública de la Mujer en el departamento de Caquetá”.

#### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Se radicó proposición para que al debate de control político se llamara a la Oficina de la Mujer del departamento.

## **1.1.6. Asamblea de Putumayo.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al Proyecto de Ordenanza “Por medio del cual se crea la Secretaría de la Mujer y equidad de género del departamento del putumayo, se señalan sus funciones se dictan otras disposiciones”.

## **1.1.7. Asamblea del Cauca.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición mediante la cual se hace entrega de la orden “Gran Cauca” en el grado “Cruz de Caballero” a la Dra. María Luisa Piraquive, por su incansable trabajo en pro de las comunidades más vulnerables del departamento del Cauca y el mundo.

## **1.1.8. Concejo de Anserma, Caldas.**

### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Se llevó a cabo una reunión con las mujeres cafeteras del municipio en donde manifestaron la necesidad de ser asesoradas sobre el proceso para tramitar los permisos para la comercialización del café. Se radicó un derecho de petición ante el INVIMA generando como resultado la posibilidad de que recibieran asesoría a través de un representante de esa entidad en el municipio de Armenia.

## **1.1.9. Concejo de la Virginia, Risaralda.**

### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Celebración día de la “No violencia” en contra de la mujer, bajo la campaña: “Con maltrato no hay trato”, en donde participaron aproximadamente 100 mujeres y el Consejo Comunitario De Mujeres. Realizamos varios pronunciamientos de los requerimientos de la mujer Virginiana ante la Administración Municipal.

Día Internacional de la Mujer. Reconocimiento especial en el Concejo Municipal a todas las mujeres del Municipio Incluyendo aquellas víctimas de la violencia; a quienes se les dio el espacio para contar sus experiencias de superación y los espacios que la Administración ha brindado para desarrollar sus proyectos.

Día de la Madre. Celebración con el grupo “Mujeres al Límite”; 25 mujeres emprendedoras que han mejorado su calidad de vida gracias a las charlas dirigidas y compromisos de recreación y ocupación del tiempo libre.

Se creó la Feria de la Mujer, en donde hubo participación activa de mujeres artesanas que requieren el acompañamiento en temas de emprendimiento y organización empresarial.

## 1.1.10. Concejo de El Paujil, Caquetá.

### a. Iniciativa normativa:

Autores del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta la política pública municipal de equidad para la mujer del municipio El Paujil y se dictan otras disposiciones".

## 1.1.11. Concejo de Pereira, Risaralda.

### a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:

Proposición al Proyecto de Acuerdo No. 16 de 2019, "Por medio del cual se adopta la Política Pública Equidad de Género, para las mujeres del municipio de Pereira, para el período 2019-2028."

## 1.1.12. Concejo de Cali, Valle del Cauca.

### a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:

Pronunciamiento sobre la violencia contra la mujer. Dejando constancia de los problemas coyunturales que conllevan a la violencia contra la mujer, para que la Administración no centre todos sus esfuerzos sólo en la capacitación en artes u oficios, sino también en garantizar su vinculación al mercado laboral. No hay nada más poderoso para erradicar esta violencia que la independencia económica y la educación.

### b. Gestión y trabajo con la comunidad:

En la conmemoración del Día de la Mujer desde el Concejo de Cali, realizamos la exaltación a las mejores bachilleres pruebas Saber-Icfes 2018, y un reconocimiento a las mujeres que se destacan por su enfoque de género y derechos humanos en sus comunidades.

## 1.1.13. Concejo de Carepa, Antioquia.

### a. Ponencias:

Ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo 006 de 2019 "Por medio del cual se adopta la Política Pública para las mujeres del municipio de Carepa -Antioquia.

### b. Gestión y trabajo con la comunidad:

Reunión con mujeres emprendedoras del Barrio Los Chalet sobre el tema de formalización laboral.

Gestión para capacitación en talleres de repostería y cóctel para las mujeres del corregimiento de Zungo Embarcadero.

## 1.1.14. Concejo de Quibdó, Chocó.

### a. Gestión y trabajo con la comunidad:

Gestión para la realización del taller de liderazgo político y de participación de la mujer en elección popular, y el taller para la prevención de la violencia en contra de la mujer.

## **1.1.15. Concejo de Chinchiná, Caldas.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Pronunciamento a favor de la creación de la Comisión de la Mujer dentro del Concejo Municipal.

## **1.2. NIÑOS Y NIÑAS: Protección integral.**

El Miraísmo impulsa la promoción, protección, garantía y restablecimiento de los derechos de los niños y niñas a través de acciones que propicien entornos sanos, adecuados y que contribuyan a su pleno desarrollo en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

El Miraísmo promueve la protección de los derechos de niños y niñas desde todos los ámbitos, no sólo a favor del derecho a la vida, sino igualmente a favor del derecho a la educación integral, la salud, la alimentación, la vivienda, la recreación y el desarrollo de ambientes psicoafectivos adecuados, que mitiguen todo tipo de violencia, explotación o descuido.

### **1.2.1. Senado de la República.**

#### **a. Ponencias:**

Se rindió ponencia positiva en el Proyecto de Ley 136 de 2018 "Por medio de la cual se establecen condiciones para la protección y cuidado de la niñez "Ley Isaac"".

#### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al proyecto de ley 152 de 2018, en donde se incorporó el artículo 25 numeral 5: Desarrollar e implementar la política pública para la prevención y la protección de niñas, niños y adolescentes frente a los delitos realizados a través de medios digitales, informáticos y electrónicos”.

Proposición al proyecto de ley 152 de 2018, en donde se adicionó un artículo nuevo: Medidas para promover la localización de menores de edad desaparecidos. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 1098 de 2006, dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la expedición de la presente Ley.

Proposición se adicionó un nuevo artículo al Plan Nacional de Desarrollo, buscando la Prevalencia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes y prevención del abuso sexual, de forma tal que La Comisión Nacional el Servicio Civil para proveer empleos en

establecimiento públicos oficiales de educación deberán implementar pruebas que permitan prevenir la vinculación de personas que puedan incurrir en eventuales conductas de abuso sexual.

Pronunciamiento en la sesión plenaria del 31 de julio de 2019, en la cual se visibilizó las necesidades de la niñez venezolana migrante, ya que actualmente se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, por lo que se hace necesario un trabajo articulado entre los organismos internacionales, el Gobierno Nacional, departamental y local para implementar medidas que propendan por su protección.

Proposición al Proyecto de Ley 060 de 2018, encaminado a incorporar artículos que modifiquen la estructura penal de conductas como los Ciber Delitos, hurto de bicicletas y tráfico de drogas.

Proposición al Proyecto de Ley 152 de 2018, encaminada a implementar medidas para promover la localización de menores de edad desaparecidos y desarrollar e implementar la Política Pública para la prevención y la protección de niñas, niños y adolescentes frente a los delitos realizados a través de medio digitales informáticos o electrónicos.

## **1.2.2. Concejo de Bogotá Distrito Capital.**

### **a. Iniciativa normativa:**

Coautores del proyectos de acuerdo por medio del cual se establecen medidas de prevención contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) en las instituciones educativas del distrito capital y se dictan otras disposiciones.

## **1.2.3. Asamblea de Risaralda.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Con el lanzamiento de la aplicación Ciber Escudo creada por el Partido MIRA; en sesión plenaria, se realizó la explicación de esta herramienta para evitar que los niños y niñas sean víctimas de casos que vulneren sus derechos.

## **1.2.4. Asamblea del Cauca.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:.**

Proposición para que en la Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana se incluyera el tema de la prevención de los delitos cibernéticos contra los niños, niñas y adolescentes.

### **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Actividades educativas y de difusión frente a la prevención de los ciberdelitos y el abuso sexual infantil.

## **1.2.5. Concejo de El Doncello, Caquetá.**

## **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Se presentó una proposición en el debate de Control Político realizado a la Secretaría de Gobierno, atinente a que fuera también citada la Comisaría de Familia para conocer las acciones que se están adelantando para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones Educativas.

## **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Se realizó acompañamiento físico a las campañas de concientización realizadas en las instituciones educativas sobre la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

### **1.2.6. Concejo de Anserma, Caldas.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Se presentó proposición enfocada a regular la venta de sustancias inhalables como sacol, pegamentos, y productos similares en las distintas tiendas del municipio.

Se presentó proposición encaminada a que se designara la POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA en el municipio, ya que en su momento se carecía del acompañamiento de los mismos en los distintos procesos donde se exige por ley su presencia. Después de motivar un oficio respaldado por la corporación, logramos a los 20 días la respuesta positiva al mismo.

### **1.2.7. Concejo de Mocoa, Putumayo.**

#### **a. Ponencias:**

Ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo "Por el cual se adopta la política pública de primera infancia y adolescencia del municipio de Mocoa".

### **1.2.8. Concejo de la Virginia, Risaralda.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para que la Administración Municipal institucionalice programas de vacaciones recreativas para los niños y niñas que no tienen la posibilidad de otro esparcimiento.

Proposición para que se establezcan semilleros de investigación con el propósito de incentivar a los niños y niñas en disciplinas que no son cotidianas del sistema educativo.

### **1.2.9. Concejo de Pereira, Risaralda.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**



Proposición al Proyecto de Acuerdo No. 41 de 2019 "Por medio del cual se unifica la ruta de atención que deben recibir las niñas, niños y adolescentes que presentan consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Pereira", encaminada a establecer hogares de protección para los niños, niñas y adolescentes habitantes de calle.

## **1.2.10. Concejo de Carepa, Antioquia.**

### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:.**

Participación en el evento "Cuídame Soy Frágil" en los barrios Silencio, La Petrolera, Los Pinos, Los Robles, Jorge Eliécer Gaitán, Santísima Trinidad y Santillana.

Gestión para la realización del taller "Pequeños Emprendedores" en donde se brindaron herramientas básicas de ahorro a padres e hijos, realizado en el Barrio el Milagro.

## **1.3. JUVENTUDES: Constructores de presente y futuro.**

El Miraísmo promueve la formación de jóvenes líderes, con sensibilidad social, capaces de tomar decisiones para el progreso político y social del entorno que les rodea. Jóvenes que por su responsabilidad, sensatez, diligencia y creatividad, planteen soluciones a problemáticas sociales, políticas, económicas y culturales que contribuyan a la mejora de su calidad de vida, y al beneficio y desarrollo de la nación.

### **1.3.1. Senado de la República.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al proyecto de ley 227 de 2019 en donde se adicionó un nuevo artículo al Proyecto de Ley, donde se otorgan descuentos tributarios en el impuesto de la renta y complementarios a los empleadores que contraten a personas menores de 28 años y que durante los últimos 12 meses no hayan tenido un contrato de trabajo.

#### **b. Iniciativa normativa:**

Autores del Proyecto de Ley 169 de 2019 "Por medio del cual se crean oportunidades laborales a los jóvenes del país y se dictan otras disposiciones. [Empleo para jóvenes].

### **1.3.2. Representante a la Cámara por Bogotá.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020, encaminada a facultar al Gobierno Nacional para establecer la condonación total o parcial de multas y cuota de compensación militar para los colombianos que se encuentren

como remisos y cumplieran con cualquiera de las causales del Artículo 12 de la Ley 1861 del 2017 o por tener 24 años cumplidos.

Proposición sobre Fortalecimiento de competencias laborales para Jóvenes, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020, Ley 1955 de 2019.

### **1.3.3. Asamblea de Risaralda.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del Proyecto de Ordenanza “Por la cual se institucionaliza la Semana de la Juventud en Risaralda”.

Autores del Proyecto de Ordenanza “Por la cual se actualiza la Política Departamental de Juventud”

#### **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Socialización del Proyecto de la Semana de la juventud en Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa y La Celia.

### **1.3.4. Concejo de la Virginia, Risaralda.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición par que aplique el estatuto de ciudadanía juvenil y que se articule el proceso a la política pública de Juventudes departamental.

#### **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Gestión para la celebración de la semana de la Juventud, espacio que se había perdido en el municipio.

Gestión para realizar la "Feria Universitaria" en el Colegio Bernardo Arias Trujillo, donde convocamos alumnos de grados once de las demás Instituciones Educativas del Municipio, para conocer las ofertas de educación superior.

### **1.3.5. Concejo de Carepa, Antioquia.**

#### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Participación en la reunión de análisis para la construcción de la política pública de juventud de Carepa y en la elaboración del Plan de Acción 2019, del programa de juventudes del Municipio de Carepa.

Gestión y participación del "Picnic literario" por medio del cual se buscaba promover el hábito de la lectura en los jóvenes del Municipio de Carepa.

Participación en la mesa principal del Foro “Jóvenes frente a los desafíos de Urbabá” como concejal invitado, realizado en el Municipio de Carepa.

Participación en el desafío “Retos Ante la Vida” con jóvenes del municipio de Carepa.

## **1.3.6. Concejo de Quibdó, Chocó.**

### **a. Iniciativa normativa:**

Autora del Proyecto de Acuerdo por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política pública de Infancia y Adolescencia.

### **b. Ponencias:**

Ponencia positiva al proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política pública de Infancia y Adolescencia.

### **c. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Actividad lúdica recreativa para niños y niñas de Quibdó, con el fin de llevar regalos, momentos de diversión y educar en valores a estos pequeños participantes.

## **1.3.7. Concejo de Chinchiná, Caldas.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para citar al Secretario de Desarrollo Social, para que diera informe sobre las razones para la no realización de la semana de la juventud, ya que es un acuerdo municipal. Logramos que se dejara en el cronograma de actividades y se realizó.

## **1.4. AFROCOLOMBIANOS Y ETNIAS: Esencia de país.**

El Miraísmo considera que la tolerancia y el respeto entre las diferencias culturales y étnicas es esencial para crear las condiciones necesarias para la paz, la solidaridad y progreso de las sociedades.

Teniendo en cuenta que la cultura tiene una dignidad y un valor que merecen ser reconocidos, respetados y protegidos, el Miraísmo trabaja y defiende la afrocolombianidad y demás grupos étnicos, asumiéndolos como patrimonio histórico y cultural de cada colombiano y colombiana.

### **1.4.1. Concejo de Carepa, Antioquia.**

#### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Reunión con líderes de Carepa, Medellín y Urabá en donde se abordó el tema de beneficios para la población Afro.

Celebración Día de la Afrocolombianidad en el Municipio de Carepa.

## **1.5. PERSONA MAYOR: El tesoro de la experiencia.**

El Miraísmo respeta y valora la experiencia de los adultos mayores y se niega a seguir asumiendo las mismas actitudes históricamente practicadas en donde se les ha relegado y desentendido. El Miraísmo entiende que son depositarios del conocimiento acumulado con su experiencia, y sujetos del cambio que tienen aportes invaluable, lo que los convierte en actores cualificados que merecen respeto y cuidado prioritario que garantice su derecho a una vejez digna, activa y participante.

## **1.5.1. Senado de la República.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al proyecto de ley 227 de 2019 en donde se adicionó un artículo nuevo con el fin de mejorar la atención y la calidad de nuestros adultos mayores, aumentando la capacidad de la estampilla para el adulto mayor.

## **1.5.2. Representante a la Cámara por Bogotá.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para ampliar los beneficios de la estampilla para el adulto mayor, incluida en el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 1955 de 2019

## **1.5.3. Concejo de Bogotá Distrito Capital.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Se realizó una proposición para que se declarara la semana de concientización y sensibilización contra el maltrato, violencia y abandono del adulto mayor en Bogotá D.C.

## **1.5.4. Asamblea de Risaralda.**

### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del Proyecto de Acuerdo "Por la cual se crea el Consejo Departamental del Adulto Mayor.

### **b. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se citó a debate de control político a la Secretaría de Desarrollo Social del Departamento, para saber qué está pasando con los recursos de la estampilla pro adulto mayor en los municipios del departamento, debido a los retrasos en la ejecución de los recursos para el adulto mayor.

### **c. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Reuniones con los representantes de Adultos Mayores en los municipios, para conocer las dificultades por las que pasan y sus posibles soluciones.

## **1.5.5. Asamblea del Cauca.**

## **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Mesas de trabajo con grupos de adultos mayores de Popayán y El Tambo, para otorgar capacitaciones, sensibilización y fomento del emprendimiento del adulto mayor.

### **1.5.6. Concejo de El Doncello, Caquetá.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se acompañó la citación de control político a la fundación "Huellas de mi Tierra", por medio del cual se pretendía conocer de manera detallada y oportuna del destino de los recursos que se están ejecutando en beneficio de las personas mayores.

### **1.5.7. Concejo de Puerto Rico, Caquetá.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Debate de Control Político Cuestionario de Control Político sobre el cumplimiento de las funciones en la Secretaría Técnica del Concejo Municipal del Adulto Mayor Acuerdo Municipal No. 15 del 29 de agosto de 2016.

#### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para ampliar los beneficios de la estampilla para el adulto mayor, incluida en el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 1955 de 2019

### **1.5.8. Concejo de Florida, Valle del Cauca.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Pronunciamiento y voto negativo respecto del Proyecto de Acuerdo cuya finalidad era reducir presupuesto a los Adultos Mayores.

### **1.5.9. Concejo de la Virginia, Risaralda.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Citación a debate de control político a la Secretaría de Planeación y Oficina Colombia Mayor, por subsidio para mirar posibilidades para que los Adultos Mayores no tengan que seguir haciendo largas filas para reclamar el subsidio. Se propuso suscribir un convenio con la firma "APOSTAR", ya que tiene sede en varios puntos del municipio, facilitando así el desplazamiento y evitando la congestión del pago del subsidio.

### **1.5.10. Concejo de Cali, Valle del Cauca.**

#### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Acompañamiento líderes Adulto Mayor creando estrategias que beneficien a esta población.

## 1.5.11. Concejo de Carepa, Antioquia.

### a. Gestión y trabajo con la comunidad:

Reunión con personas mayores del municipio de Carepa socializando la ley 1850, el proyecto de acuerdo de la política pública de envejecimiento y escuchando sus problemáticas.

## 1.5.12. Concejo de Chinchiná, Caldas.

### a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:

Proposición para que la Secretarías Administrativas y Financieras y la Secretaría de Desarrollo Social rindieran informe sobre cómo se distribuyen los recursos de la estampilla Pro-Adulto Mayor en los Centros de Bienestar del municipio.

Proposición para que el CDA tuviera en cuenta el acuerdo 023 de 2016 "por medio del cual se crea el consejo consultivo del adulto mayor, como un escenario democrático, deliberativo y de participación del adulto mayor".

## 1.6. LA FAMILIA: Principio de la sociedad.

El Partido Político MIRA protege como célula fundamental de la sociedad a la familia; entiende, además, el matrimonio como el vínculo entre un hombre y una mujer.

El Miraísmo cree que es desde el interior de la familia donde se genera, de manera prioritaria, la cimentación de valores para la formación de individuos y ciudadanos virtuosos, en el marco del ejercicio de los derechos y deberes políticos, económicos, sociales y culturales.

El Miraísmo asume la familia no sólo desde el punto de vista emocional sino desde campos estructurales como el manejo de la economía familiar, entendiendo como vital la garantía de los recursos de subsistencia de sus integrantes para el logro de sus propósitos de vida.

### 1.6.1. Senado de la República.

#### a. Ponencias:

Ponencia positiva al Proyecto de Ley 291/19 Senado 225/18 Cámara "Por medio de la cual se establecen mecanismos institucionales eficientes para la atención de los procesos de violencia intrafamiliar y se fortalece la capacidad institucional de las comisarías de familia".

### 1.6.2. Concejo de Bogotá Distrito Capital.

#### a. Iniciativa normativa:

Coautores del proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el certificado de "antecedentes de violencia intrafamiliar" y se dictan otras disposiciones.

## **1.6.3. Concejo de Manizales, Caldas.**

### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se citó a debate de Control Político al Secretario de Gobierno para conocer los avances en la formulación de la Política Pública de la Familia en el municipio, en donde se propuso incluir en sector religioso para la promoción de la familia en el Estado.

## **1.6.4. Concejo de Cali, Valle del Cauca.**

### **a. Ponencias:**

Ponencia positiva el Proyecto de Acuerdo que crea la Política Pública de Seguridad Alimentaria porque crea las bases para el apoyo a las personas de la zona rural en el cultivo y comercialización de alimentos centros de acopio, mercados campesinos.

## **1.7. COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS EN EL EXTERIOR: Un sólo corazón.**

El Miraísmo trabaja para que todos los colombianos y colombianas que se encuentran en el exterior puedan tener y sentir el respaldo y la cercanía de la institucionalidad colombiana, para que puedan ejercer los derechos políticos y constitucionales como el derecho a la identificación, la nacionalidad y al ejercicio libre del voto y de representación, y en general el disfrute completo de sus derechos humanos.

### **1.7.1. Senado de la República.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del Proyecto de Ley 130 de 2018 Senado. Por medio del cual se generan incentivos, estímulos y exenciones para promover la movilidad internacional y el retorno de estudiantes y profesionales colombianos, y se dictan otras disposiciones.

Autores del Proyecto de Ley 001 de 2019 Senado. Por medio del cual se crea un marco legal para una política migratoria integral y de largo plazo. Acumulado con el Proyecto de Ley 036 de 2019 Senado. Por medio de la cual se establece la política integral migratoria del Estado colombiano.

Proyecto de Ley 210 de 2019. Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Francesa sobre cooperación financiera, suscrito en Bogotá el 19 de diciembre de 2016.

#### **b. Ponencias:**

Ponencia positiva al Proyecto de Ley 210 de 2019. Por medio de la cual se aprueba la Convención para homologar el tratamiento impositivo previsto en los convenios para evitar la doble imposición suscritos entre los Estados parte del acuerdo marco de la Alianza del Pacífico, suscrita en Washington, Estados Unidos de América, el 14 de octubre de 2017.

Ponencia positiva al Proyecto de Ley 211 de 2019. Por medio de la cual se aprueba el Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de la República Francesa para evitar la doble tributación y prevenir la evasión y la elusión fiscal con respecto a los impuestos sobre la renta y sobre el patrimonio y su Protocolo, suscritos en Bogotá, República de Colombia, el 25 de junio de 2015.

Ponencia positiva al Proyecto de Ley 141 de 2019. Por medio de la cual se aprueba el Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS), hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007.

### **c. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Audiencia Pública: Política de Fronteras y Política Integral Migratoria, para conocer los avances y resultados en la gestión de la atención de la crisis humanitaria que atraviesa la población migrante, así como plantear metas y proyecciones que solucionen las preocupaciones de orden social y de la comunidad.

### **d. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al Proyecto de Ley 275 de 2019 Senado - 276 de 2018 Cámara. Por medio de la cual se declara el 10 de octubre como el día nacional del colombiano migrante.

Proposición al Proyecto de Ley 051 de 2018 Senado. Por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones, con la cual se pretendía ampliar el acceso a los derechos de los aspirantes a ser nombrados en provisionalidad en el servicio exterior en cargos de Carrera Diplomática y Consular.

## **1.7.2. Representante a la Cámara por Bogotá.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para incluir dentro del Plan Nacional de Desarrollo facilidades para el proceso de convalidación de títulos de educación superior de colombianos residentes en el exterior y fortalecer la política integral migratoria.

Proposición para otorgar beneficios a los colombianos en el exterior sobre el impuesto del timbre lo cual reduce el costo del pasaporte y de trámites de los conacionales.

Proposición para la creación de consulados digitales y disminución de trámites para colombianos residentes en el exterior.



Proposición al proyecto de ley 227 de 2019 en donde se adicionó un artículo nuevo con el fin de que los empleadores que ocupen trabajadores con discapacidad no inferior al 25% comprobada, tienen derecho a deducir el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año gravable.

## **b. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Audiencia Pública "Reconocemos tu Capacidad, inclusión laboral y productiva para personas con discapacidad".

## **1.8. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD: Protección integral a sus derechos.**

El Miraísmo promueve la eliminación de todas las barreras que impiden el ejercicio pleno de los derechos, apoyando procesos efectivos de inclusión, equidad y generación de oportunidades para la garantía de una vida digna, en donde se mitigue todo acto discriminatorio y de exclusión social de las personas que se encuentra en esta condición, estableciendo una diferencia entre lo que es la incapacidad y la discapacidad.

### **1.8.1. Senado de la República.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al proyecto de ley 227 de 2019 en donde se adicionó un artículo nuevo con el fin de que los empleadores que ocupen trabajadores con discapacidad no inferior al 25% comprobada, tienen derecho a deducir el 200% del valor de los salarios y prestaciones sociales pagados durante el año gravable.

#### **b. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Audiencia Pública "Reconocemos tu Capacidad, inclusión laboral y productiva para personas con discapacidad".

### **1.8.2. Representante a la Cámara por Bogotá.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para otorgar incentivos tributarios para contratación de cuidadores de personas con discapacidad.

Proposición de adaptación de la infraestructura turística para las personas con discapacidad.

#### **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Citación a entidades distritales y nacionales a mesas de trabajo con el propósito de ver la posibilidad de lograr el reintegro de personas mayores de edad con discapacidad cognitiva, en los Externados tiempo completo que coordina el ICBF, dado que los mismos, solamente cuentan con atención hasta los 18 años.

## **1.8.3. Concejo de Bogotá Distrito Capital.**

### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del proyecto de acuerdo por medio del cual se crea la ruta de atención integral especial y algunas medidas complementarias para los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad.

### **b. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se cita a debate de control político a la Secretaría de Integración Social con el propósito de que se rinda informe sobre los "Centros CRECER".

## **1.8.4. Asamblea de Putumayo.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se adopta la política pública de discapacidad e inclusión social del departamento del putumayo y se dictan otras disposiciones", para la inclusión de un estudio técnico y asignación de recursos.

## **1.8.5. Asamblea de Risaralda.**

### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se citó a debate de control político a la Secretaría de Educación Distrital para conocer las medidas implementadas para la atención adecuada de los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad que estudian en los colegios públicos de Risaralda.

### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para que desde la vigencia fiscal anterior se apropien los recursos para la contratación del personal idóneo para la atención de los niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad en el departamento, ya que de la forma como se venía contratando solo se podía suplir esta necesidad hasta marzo, ahora se hace desde la primera semana de clases.

## **1.8.6. Concejo de Manizales, Caldas.**

### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Foro "Análisis de la Situación de las Personas con Discapacidad en la Manizales."

## **1.8.7. Concejo de Chinchiná, Caldas.**

### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Citación a la directora ejecutiva del CEDER, diera informe acerca de actividades durante el año 2019 y como se ha llevado el proceso de vinculación laboral con las personas en condición de discapacidad.

## 2. CONDICIONES COLECTIVAS PARA EL DESARROLLO

El Partido Político MIRA considera que cada sociedad que se encuentra en un territorio y tiempo definido tiene diferentes necesidades y expectativas, que deben tenerse en cuenta para acordar que no solo existe un proceso de desarrollo unilineal sino que existen múltiples, a diferentes ritmos y con distintos alcances. El Partido Político MIRA ha determinado cuáles son las condiciones centrales y básicas que requiere todo tipo de sociedad para pensar en procesos de desarrollo integral y humano.

### 2.1. PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD. Formalización, empleo y emprendimiento.

Para el Miraismo es determinante el trabajo para la creación de oportunidades para la generación de ingresos de manera justa y respetuosa, teniendo en cuenta la equidad de género, las condiciones económicas y sociales de los territorios, la defensa del interés general y nacional, y la promoción de la competitividad entre los micro, pequeños y medianos empresarios.

#### 2.1.1. Senado de la República.

##### a. Iniciativa normativa:

Autores del Proyecto de Ley N. 269 de 2019, “Por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de vendedores informales y se dictan otras disposiciones”.

Coautores del Proyecto de Ley 115 de 2019 Senado “Por la cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones. [Empleo en los municipios]”.

Coautores del Proyecto de Ley 124 de 2019 “Por medio del cual se establecen incentivos para fomentar buenas prácticas de formalización laboral y se dictan otras disposiciones. [Formalización laboral, Ser formal paga]”.

##### b. Ponencias:

Ponencia positiva al Proyecto de Ley N. 280/2019 Senado-111/2018 Cámara; "Por medio de la cual se modifica el artículo 6 de la ley 1251 de 2008 y se dictan otras disposiciones para promover el trabajo de adultos no pensionados".

Ponencia positiva al Proyecto de Ley 269/2019 Senado-100/2017 Cámara “Por la cual se establecen los lineamientos generales para la formulación de la política pública de vendedores informales y se dictan otras disposiciones”

Apoyamos la ponencia positiva del Proyecto de Ley 90 de 2019 “Por la cual se establece la conformación e integración de las juntas regionales y nacional de calificación de invalidez y se dictan otras disposiciones”.

##### c. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:

Citación a debate de control político al director del INVIMA, con el propósito de coadyuvar a los emprendedores del Eje Cafetero y del país, consultando al director del INVIMA sobre las posibilidades para la reducción de costos en los registros expedidos por este instituto.

#### **d. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al Plan Nacional de Desarrollo en los siguientes puntos: (i) Garantizar seguridad social y riesgos laborales para los colaboradores de las plataformas digitales, (ii) Protección para trabajadores digitales, (iii) Se adicionó un artículo nuevo, para que las entidades de carácter público promuevan, faciliten y den prioridad a los estudiantes de la ESAP para que puedan realizar sus prácticas. (iv) se adicionó un artículo nuevo por medio del cual se otorgan beneficios para nuevos emprendimientos.

Proposición al proyecto de ley 171 de 2018 “Por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de delitos con sustancias corrosivas a la piel y se dictan otras disposiciones”, encaminada a otorgar mejores condiciones laborales.

Proposición al proyecto de ley 089 de 2018, con el objeto de establecer medidas para el fomento y financiación de iniciativas de autoempleo y emprendimiento de los trabajadores del sector público y privado mediante el retiro parcial de las cesantías.

Proposición dentro del Plan Nacional de Desarrollo para que Contratistas del Estado que ganen menos de 4.000 UVT, no paguen IVA.

Proposición encaminada a que si los vendedores informales decidieran pagar por usar temporalmente el espacio público, esos recursos serían destinados para el propio beneficio del vendedor, se destinaría como ahorro para que tenga una vejez digna, una pensión.

Proposición de la Bancada del Partido MIRA para los Vendedores Informales plantea que en las futuras construcciones del Metro, Transmilenio, grandes infraestructuras, y en las mismas viviendas de interés social, algunas áreas se destinen para la reubicación de los vendedores del país.

Piso de Protección Social: Abrimos la puerta para que más de 9 millones de colombianos que ganan menos de un (1) salario mínimo mensual vigente tengan acceso a un ahorro para la vejez y un micro seguro que los blinde de riesgos laborales. El Piso de Protección Social no cambia las condiciones de las pensiones y de ninguna manera al sistema general de pensiones, no lo afecta, por el contrario beneficia sólo a los que hoy no tienen acceso a este sistema.

#### **2.1.2. Representante a la Cámara por Bogotá.**

##### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del proyecto de ley por el cual se fomenta la generación de empleo en los municipios de Colombia, se fortalece la formación para el trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores del proyecto de Ley por medio de la cual se modifican los artículos 206 de la Ley 100 de 1993, 67 de la Ley 1753 de 2015 y se dictan otras disposiciones.

## **b. Ponencias:**

Ponencia positiva al Plan Nacional de Desarrollo con proposiciones modificatorias en temas de empleo, emprendimiento y formalización laboral.

## **c. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al Plan Nacional de Desarrollo en los siguientes puntos: (i) Establecer la política de aprovechamiento del espacio público sobre vendedores informales, (ii) garantizar seguridad social a colaboradores de aplicaciones, (iii) Tener en cuenta las prácticas académicas como experiencia laboral, (iv) establecer un piso de protección social para los trabajadores que devenguen menos de 1 SMMLV, (v) Crear el fondo de multas de inspección, vigilancia y control en el Ministerio de Trabajo, (vi) Posibilidad que los cuidadores de personas con condición de discapacidad puedan cotizar a pensión como independientes, (vii) asignación de un porcentaje del fondo "Emprender" para iniciativas presentadas por mujeres, (viii) Creación de un portal único de emprendimiento para todos, (ix) fortalecimiento del ecosistema de negocios para el emprendimiento, la innovación y la vinculación laboral, (x) beneficios tributarios para empresas que contratena jóvenes en el primer empleo.

## **d. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Mesas de trabajo con comerciantes de San Andresitos e instituciones del orden nacional como Ministerio de Trabajo, Colpensiones, Policía Fiscal y Aduanera, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Desarrollo Económico, Cámara de Comercio, para avanzar hacia la formalización laboral y empresarial - Zonas de Comercio Legal.

### **2.1.3. Concejo de Bogotá Distrito Capital.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del proyecto de acuerdo por medio del cual se promueve la implementación y sostenibilidad del teletrabajo en las entidades del Distrito, así como su promoción en las entidades con sede en el Distrito Capital.

#### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para implementar lineamientos de economía circular en la Política Pública de Producción Sostenible.

Proposición para ordenar la realización de un censo de motocicletas y bicicletas que presten el servicio de domicilio de alimentos en la ciudad, creando el registro único Distrital de domicilios.

## **2.1.4. Asamblea de Caquetá.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Por medio de una proposición se incluyeron 8 municipios del departamento que faltaban por incorporar en el programa "Turismo, paz y convivencia", debido a que son territorios incluidos en los PDET.

## **2.1.5. Asamblea de Tolima.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Pronunciamiento público frente a la revisión de condiciones laborales de trabajadores de la plaza de mercado del municipio de Natagaima.

### **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Socialización de la iniciativa Económica y Turística denominada Triángulo Naranja" ante el sector académico de la Universidad de Ibagué y empresarios del Tolima.

Participación en mesa técnica sobre socialización de la Política de Ordenamiento Productivo y Social de la propiedad Rural del Tolima.

Acompañamiento Mesa Técnica, liderada por el Ministerio de trabajo en Ibagué, presencia de Gobernador, Alcaldes, Empresarios y Sindicatos, frente a las condiciones laborales en el Tolima

Acompañamiento al Ministerio del Trabajo y a los líderes sindicales del Hospital Federico Lleras, quienes están pidiendo apoyo para el respeto de sus garantías laborales.

## **2.1.6. Asamblea de Risaralda**

### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Se impulsó la formalización del sector rural en especial las mujeres rurales quienes con el paso del tiempo han formado pequeños grupos de unidades productivas.

Se realizó la difusión de la información sobre el capital semilla otorgado por el Sena, para emprendedores que desean iniciar o que ya tienen algún negocio.

## **2.1.7. Concejo de El Doncello, Caquetá.**

### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se citó a control político a la Secretaría de Gobierno y de Planeación con el fin de conocer los avances respecto de la implementación de la ruta turística que se tenía proyectada implementar en el municipio para la generación de empleo.

## **2.1.8. Concejo de Anserma, Caldas.**

### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Socialización en el comercio informal del municipio las disposiciones de la ley empanada.

## **2.1.9. Concejo de Florida, Valle del Cauca.**

### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Socialización en el comercio informal del municipio las disposiciones de la ley empanada.

## **2.1.10. Concejo de Manizales, Caldas.**

### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Primer Foro de Empleo y Emprendimiento en Manizales, en donde revisamos la situación de los grandes y medianos empresarios frente a las dificultades que presenta la ciudad en términos tributarios, y otros, para la generación de empleo y la productividad.

Citación a debate de control político a la Secretaría de Obras Públicas por afectaciones a comerciantes sector liborio.

## **2.1.11. Concejo de la Tebaida, Quindío.**

### **a. Ponencias:**

Ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se legaliza y reglamenta el funcionamiento y ubicación de la estructura denominada "Corredor Gastronómico" de la Tebaida Quindío.

## **2.1.12. Concejo de Pereira, Risaralda.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición encaminada a invitar a la Administración Municipal para presentar un informe sobre los avances de la propuesta incluida en el Plan de Desarrollo Municipal la cual consiste en hacer un acompañamiento integral a 500 microempresas del municipio, para la generación de empleo de Pereira.

## **2.1.13. Concejo de Carepa, Antioquia.**

### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Gestión de capacitación y conformación de unidades productivas en gastronomía y Seguridad alimentaria (gallinas ponedoras y huertas) SENA-SER.

## **2.1.14. Concejo de Quibdó, Chocó.**

### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del Proyecto de Acuerdo "por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación de la Política pública de desarrollo económico empleo y productividad".

## **2.2. SEGURIDAD ALIMENTARIA: Mínimo vital.**

El Miraísmo propende por el interés de la seguridad alimentaria reconociendo que el estado nutricional, la salud y las facultades físicas y mentales de los seres humanos están directamente ligados con el tipo y la calidad de alimentos que se consumen.

Dado el interés por la dignidad humana y por la calidad de vida, el Miraísmo se interesa por una ciudadanía que cuente con unas condiciones de alimentación adecuadas, no limitando las políticas al alimento en sí mismo sino dándoles una comprensión integral en donde se tenga en cuenta la relación directa y armonizada entre el campo y la ciudad a partir de la construcción de una infraestructura adecuada que brinde una producción, transportación y comercialización justa de los alimentos.

### **2.2.1. Representante a la Cámara por Bogotá.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición encaminada a asignar Puntaje adicional en licitaciones de alimentos, para quienes contraten insumos con productores locales.

Proposición para la creación del Banco de semillas, para que Colombia vuelva a ser un productor de semillas. El Ministerio de Agricultura iniciará un programa de fomento y apoyo para el rescate, conservación, uso, promoción y protección de semillas criollas y nativas.

#### **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Mesa de trabajo sobre problemática de aplicación de normativas de salubridad en plaza Samper Mendoza.

### **2.2.2. Concejo de Bogotá Distrito Capital.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del proyecto de acuerdo por medio del cual se establecen lineamientos para la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos en el Distrito Capital.



## **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Socialización a los vendedores ambulantes de Quibdó, sobre la política pública de desarrollo económico empleo y productividad.

### **2.2.3. Asamblea de Risaralda**

#### **a. Pronunciamentos, proposiciones o denuncias:**

Proposición encaminada a garantizar el Programa de Alimentación Escolar - PAE desde el inicio de clases, a través de la afectación de vigencias futuras.

### **2.2.4. Concejo de Manizales, Caldas.**

#### **a. Ponencias:**

Ponencia al Proyecto de Acuerdo 186 por medio del cual se autoriza al alcalde municipal para la suscripción de vigencias futuras y contratar el PAE.

## **2.3. SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA.**

Desde el Miraísmo, la seguridad es garantía necesaria para que todas las demás condiciones de vida y la convivencia armónica entre los individuos se puedan desarrollar apropiadamente, permitiendo la cohesión social y el ejercicio libre de la ciudadanía.

El Estado debe, como un mínimo ciudadano, hacer real el derecho a la no vulneración de la vida, honra y bienes de los habitantes del territorio nacional. Mientras subsista el permanente temor de ser víctima de cualquier modalidad de delito, no se tendrá una sociedad sana y equilibrada. Los ciudadanos deben tener la confianza de dejar en manos de las autoridades el uso de la fuerza y la restauración de los daños cuando un derecho ha sido vulnerado, en este sentido se entenderá que si las personas consideran legítimo tomar justicia por propia mano, se perpetuará la violencia

### **2.3.1. Senado de la República.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del proyecto de ley 203 de 2018, "Por medio del cual se crean mecanismos para fortalecer las Juntas de Acción Comunal".

#### **b. Pronunciamentos, proposiciones o denuncias:**

Pronunciamento en la Cumbre convocada por la Procuraduría General de la Nación sobre el paro nacional en donde se sostuvo que el Diálogo social es el camino útil para generar confianza, puntos de encuentro y entendimiento.

### **2.3.2. Asamblea de Putumayo.**

## **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

En el mes de noviembre y diciembre realice socialización con población víctima de los municipios de Mocoa, Villagarzón y Puerto Asís del rubro presupuestal proyectado en el presupuesto vigencia 2020 para atender este sector, en cuanto a asistencia humanitaria y proyectos productivos, rubros que traerá beneficios a este sector poblacional.

### **2.3.3. Asamblea de Risaralda.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Junto con el concejo municipal de Santa Rosa de Cabal, se citó a debate de control político a la Policía Departamental, Secretaría de Gobierno Departamental y Secretaría de Gobierno del municipio de Santa Rosa de Cabal, para debatir sobre la seguridad en ese municipio debido al aumento de hechos delictivos.

### **2.3.4. Concejo de El Doncello, Caquetá.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se acompañó el debate de control político realizado a la Secretaría de Gobierno en compañía del comandante de la policía para conocer las medias que se estaban tomando frente a los hechos de inseguridad en el municipio, concluyendo con la construcción de una ruta de trabajo para recuperar la confianza institucional e impulsar estrategias en asocio con la comunidad.

#### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Se realizó un pronunciamiento sobre casos de hurto que se venían presentando principalmente en viviendas y medios de transporte.

#### **c. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Se realizó acompañamiento a las campañas realizadas con la comunidad para la reconstrucción de la confianza institucional.

### **2.3.5. Concejo de Ibagué, Tolima.**

#### **a. Ponencias:**

Se rindió ponencia positiva la proyecto de acuerdo acuerdo por medio del cual se busca garantizar el principio de bienestar y protección animal en el marco de la ley 1774 del 2016. Contempla una ruta de atención, condiciones mínimas y programa comunitarios y actividad pedagógica de convivencia.

### **2.3.6. Concejo de Florida, Valle del Cauca.**

#### **a. Ponencias:**

Se rindió ponencia positiva la proyecto de acuerdo por medio del cual se crea el consejo de paz y derechos humanos.

## **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Pronunciamiento ante el Secretario de gobierno por la ola de hurtos que afecta a la comunidad Floridana.

Pronunciamiento respecto de los escenarios deportivos del Municipio, ya que son objeto de consumidores y expendios de sustancias psicoactivas.

Pronunciamiento ante el Secretario de Gobierno porque el sellamiento de una vía principal estaba convirtiéndose un foco de inseguridad.

### **2.3.7. Concejo de la Tebaida, Quindío.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se modifica el Acuerdo Municipal N 006 DE FEBRERO 29 DEL 2016". SE incorporaron los Componentes de Reconciliación y convivencia integrándose disposiciones en materia de derechos Humanos Y Derechos internacionales, generando una sola instancia denominada Consejo de Paz Reconciliación ,Convivencia ,Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

### **2.3.8. Concejo de Pereira, Risaralda.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:.**

Proposición para conocer los avances que han tenido las reuniones conjuntas entre los diferentes actores, en lo atinente a las invasiones que se han venido presentando en el municipio.

### **2.3.9. Concejo de Cali, Valle del Cauca.**

#### **a. Ponencias:**

Ponencia positiva con proposición modificatoria al Proyecto de Acuerdo 008 de 2019 por el cual se moderniza el Consejo de Paz en la ciudad de Cali.

### **2.3.10. Concejo de Carepa, Antioquia.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al Proyecto de Acuerdo N° 004 de 2019, "por medio del cual se crea el Consejo Municipal de Paz, Reconciliación, Convivencia y Derechos Humanos del municipio de Carepa", encaminada a que se incluyeran dos representantes de las organizaciones religiosas y un integrante del comité de libertad religiosa dentro de los integrantes del comité.

### **2.3.11. Concejo de Quibdó, Chocó.**

## **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Integración de la comunidad del barrio Porvenir para que se generará una convivencia con respeto.

## **2.4. MOVILIDAD.**

Desde el Miraísmo, la movilidad se constituye en un tema estructural ya que de ésta depende la existencia de condiciones necesarias de vida en sociedad, seguridad, trabajo y acceso a los diferentes servicios públicos requeridos para una vida digna. Disponer de sistemas de tránsito y transporte rápido, cómodo, seguro y accesible es un elemento determinante de la calidad de vida.

### **2.4.1. Senado de la República.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del proyecto de ley "“Por medio del cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones””.

#### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Solicitud a la Ministra de Transporte para la exclusión del Aeropuerto El Edén de Armenia de la concesión de AeroCali, cuya propuesta de inversión para el aeropuerto de Armenia podría detener el crecimiento y desarrollo de la región.

Pronunciamiento Taller Armenia Construye país, realizado el 2 de noviembre de 2019, dando a conocer la necesidad de priorizar la doble calzada de La Paila-Calarcá, para impactar favorablemente al Eje Cafetero.

Proposición para la creación de Movilidad eléctrica: Planes de movilidad eléctrica para tener un sistema de transporte de energías limpias.

### **2.4.2. Representante a la Cámara por Bogotá.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del proyecto de Ley “por medio del cual se crea un descuento para conductores ejemplares en el Seguro Obligatorio de accidente de tránsito - SOAT y se dictan otras disposiciones.”

Autores del proyecto de ley por el cual se fortalece los batallones de Ingenieros militares del ejército nacional, para la construcción de obras de infraestructura en vías secundarias y terciarias,

#### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición encaminada a que dineros recaudado por este concepto en todo el país será destinado a mejorar la red de vías.

Proposición de intersección de los sistemas ferroviarios en donde las zonas de protección, las zonas de seguridad, así como las franjas de retiro obligatorio o área de reserva o de exclusión de los sistemas ferroviarios serán definidas por la entidad encargada de la administración o gestión de dicha infraestructura o por la ejecutora del proyecto.

Proposición para la creación del Programa de “bicicletas escolares” para facilitar el transporte de estudiantes y maestros, especialmente en las zonas de mayor dificultad.

Proposición de Estructuración y financiación de proyectos viales estratégicos para Bogotá, Plan nacional de desarrollo de la ley 1955 del 2019.

Proposición de Promoción movilidad eléctrica en el país, como un medio para avanzar hacia las nuevas tecnologías globales de transporte y hacer un cuidado adecuado del ambiente.

Proposición de Financiación Metro Bogotá y RegioTram dentro del Plan Nacional de Desarrollo.

Proposición de Mejora y modernización de los sistemas de transporte masivo en las principales ciudades del país.

### **2.4.3. Asamblea de Putumayo.**

#### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Gestión en coordinación con la brigada número 27 de selva del ejército y la alcaldía de Mocoa para mejorar una vía en el asentamiento 15 de mayo de Mocoa que estaba deshabilitada, logrando dejarla activa para el servicio de la comunidad.

### **2.4.4. Asamblea de Risaralda.**

#### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Reuniones de Socialización del proyecto de "Mega cable" para la ciudad de Pereira, dando a conocer que la Gobernación de Risaralda aportará recursos públicos a la Alcaldía de Pereira para la realización del proyecto de movilidad.

### **2.4.5. Concejo de Circasia, Quindío.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Se realizó un pronunciamiento atinente al mal estado de las vías rurales y urbanas, y se hizo un llamado de atención sobre la falta de ejecución de recursos apropiados para su mejoramiento.

### **2.4.6. Concejo de Anserma, Caldas.**

#### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Acompañamiento a la comunidad para realizar reuniones con la Secretaría de Movilidad tendientes a la instalación de un reductor de velocidad en el barrio Pablo Sexto.

## **2.4.7. Concejo de Bogotá Distrito Capital.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición tendientes a dictar medidas para fortalecer buenas prácticas de los medios de pago del sistema integrado de transporte y combatir la reventa de pasajes en Bogotá D.C.

## **2.4.8. Concejo de Mocoa, Putumayo.**

### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Oficiamos a la Secretaría de Tránsito para que rindiera informe sobre varios temas importantes como: semáforos, señalización de motos sin casos, y parqueos en las vías.

## **2.4.9. Concejo de Florida, Valle del Cauca.**

### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se citó a debate de control político al Secretario de Movilidad para conocer las soluciones a la Problemática de los Buses Intermunicipales.

## **2.4.10. Concejo de Manizales, Caldas.**

### **a. Ponencias:**

Ponencia al proyecto de acuerdo 152 con el cual se descuenta el 70% de intereses en multas de tránsito.

### **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Durante la feria de la ciudad promovimos una vez más la participación de clubes moteros para promover el buenas prácticas de conducción.

## **2.4.11. Concejo de Montenegro, Quindío.**

### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Se gestionó con la comunidad la instalación de reductores de velocidad para el municipio en las partes más riesgosas.

## **2.4.12. Concejo de Soacha, Cundinamarca.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Denuncia sobre el mal estado de la malla vial en el municipio, en especial en vías primarias y secundarias, lo cual dio como resultado la pavimentación de varias vías en el municipio.

Denuncia sobre el peligro que está generando el puente vehicular el Danubio en el sector de hogares Soacha, a lo cual la administración municipal, en coordinación con las constructoras del sector, construyeron un nuevo puente vehicular y peatonal.

Denuncia por la falta de cobertura y cumplimiento de los horarios de las rutas en el sector de ciudad Verde.

## **2.4.13. Concejo de Cali, Valle del Cauca.**

### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Apoyamos la citación al debate de control político a la Secretaría de Movilidad sobre el plan de tachas, tubulares y bordillos en la ciudad de Cali.

### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Pronunciamiento sobre la congestión vehicular que se vive en la vía Cali - Jamundí, razón por la cual hicimos un llamado a la Administración Municipal, para que se tomen medidas urgentes que mejoren la movilidad al sur de la ciudad. Solicitamos aumentar los guardas de tránsito para controlar y mejorar la movilidad en este sector.

## **2.4.14. Concejo de Carepa, Antioquia.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Pronunciamiento en sesiones del concejo por mal estado de las vías del municipio de Carepa.

## **2.5. RECREACIÓN.**

El Miraísmo destaca la importancia de la recreación entendiéndola como derecho constitucional que contribuye a la formación del ser humano integral que hace parte de una comunidad —con la cual se relaciona y aprende de ella—, que valora el trabajo en equipo y la libre expresión.

En este orden de ideas, propende por la defensa de la recreación como el espacio que les permite a los niños y las niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores, divertirse y entretenerse con prácticas sanas que le permiten fortalecer su condición de ser social y contribuir con el mejoramiento de la integración familiar.

### **2.5.1. Representante a la Cámara por Bogotá.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición sobre Juegos electrónicos, en donde el MINTIC Y el Ministerio de Cultura, COLDEPORTES y la Dirección del Sistema Nacional de Juventud "Colombia Joven" llevará a cabo tanto la Difusión de campañas informativas a nivel del ámbito de los Esports y Promover los Esports en los centros SACÚDETE.

## **2.5.2. Concejo de El Doncello, Caquetá.**

### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se citó a debate de control político al director del IMDER con el propósito de conocer el plan de acción municipal para fomentar espacios recreacionales.

### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Se realizó un pronunciamiento de manera puntual en lo atinente al mejoramiento de escenarios deportivos ya que los existentes en la actualidad se encuentran deteriorados y no aptos para su uso.

## **2.6. CIENCIA Y TECNOLOGÍA.**

Para el Miraísmo, la ciencia y la tecnología se entienden como el conjunto de conocimientos aplicables dentro del país que permiten su tecnificación para la mejora de la calidad de vida de todos los ciudadanos y una mayor facilidad dentro de los procesos operativos, administrativos y estratégicos de la nación. En este sentido, el Miraísmo entiende que la ciencia y la tecnología son aspectos fundamentales para el desarrollo económico, social y cultural de la nación.

La educación es el eje fundamental para el crecimiento científico y tecnológico del país, por lo que es necesaria la promoción de una educación basada en la investigación y en el desarrollo de proyectos que apunten a mejorar las condiciones de las personas en diferentes dimensiones: salud, seguridad, educación, movilidad, etc.

### **2.6.1. Concejo de Bogotá Distrito Capital.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para instar a la administración distrital a destinar un espacio físico para la promoción y desarrollo de la ciencia, innovación y tecnología.

### **2.6.2. Asamblea de Risaralda.**

#### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Socialización con los comuneros y líderes sociales del municipio de Dosquebradas sobre la construcción del Centro de Ciencia y Biodiversidad de Risaralda.

### **2.6.3. Concejo de La Dorada, Caldas.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**



Denuncia a través de las cuales se dieron a conocer los diferentes Barrios que no cuentan con el servicio de internet gratuito, ante lo cual la administración municipal restableció el servicio.

## **2.6.4. Concejo de Chinchiná, Caldas.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Invitación a la oficina de desarrollo social para que rinda informe acerca del proceso de instalación de los laboratorios virtuales, tanto en los colegios del sector urbano como el rural.

## **3. CONDICIONES INDIVIDUALES PARA EL DISFRUTE DE DERECHOS**

El Partido Político MIRA considera que debe existir un compromiso social y político entre todos los colombianos y colombianas para que el desarrollo de sus capacidades individuales, educativas, sanitarias, deportivas y de identidad sean adecuadas. La mejora de las capacidades individuales debe soportarse en principios sociales coherentes que garanticen el ejercicio pleno de los derechos de todas las personas en condiciones equitativas, y que cada individuo pueda lograr así su proyecto de vida.

### **3.1. LA SALUD: Un derecho, no un negocio.**

Desde el Miraísmo, los individuos deben gozar de todas las condiciones necesarias que les garantice el menor riesgo a enfermar y morir por aspectos previsibles. Asimismo, merecen gozar de una atención digna en todo tipo de tratamientos, procesos, en donde se les garantice todas las acciones necesarias para velar por el derecho a la preservación de la vida. En este sentido, la salud es un derecho que debe ser garantizado por el Estado y no un negocio que se concesiona a los empresarios privados. La salud ha sido considerada como un gasto social, pero en realidad es una inversión, cuyo retorno no se mide en utilidades económicas sino en salud y vida para la población.

#### **3.1.1. Senado de la República.**

##### **a. Iniciativa normativa:**

Coautores de la ley 198 de 2018 con la cual se amplía la capacidad sancionatoria de la Supersalud para garantizar el derecho de los colombianos a la salud.

Coautores del Proyecto de Ley 111 de 2019, la cual tiene como objeto brindar un efectivo acceso a la salud a las personas con cáncer, sus familias y los sobrevivientes, así como garantizar sin limitación alguna los tratamientos médicos, psicológicos y medicamentos requeridos por ellos. Asimismo, crear los mecanismos y programas necesarios para informar a la comunidad sobre la detección temprana, tratamiento oportuno y adecuado del cáncer.

Coautores del Proyecto de Ley 083 de 2019 "Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas y se dictan normas sobre prevención, reducción de riesgo y daño, y atención del consumo de sustancias psicoactivas. [Crea el Sistema Nacional de Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, SNPACSP]"

## **b. Ponencias:**

Ponencia positiva al proyecto de ley 182 de 2018 cuyo objeto era garantizar el ejercicio pleno del derecho a la salud mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas, adolescentes y adultos mayores mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la atención integral e integrada en salud mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Ponencia positiva al proyecto de ley 114 de 2018 "Por medio de la cual se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones"

## **c. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Convocatoria a la Audiencia Pública "Retos y perspectivas del cáncer infantil en Colombia", la cual tuvo como invitados a todas las partes involucradas dentro de un proceso de cáncer infantil.

Apoyamos la citación al debate de control al Ministerio de Salud para conocer el estado financiero de las EPS que funcionan en nuestro país.

## **d. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Pronunciamiento para recordar que la bancada del Partido Político MIRA impulsó el Proyecto de Ley que buscaba proteger la salud humana y prohibir el mercurio en Colombia. Gobierno contará con herramientas para erradicar esta sustancia química.

Proposición presentada al Proyecto de Ley 102 de 2018 "por medio de la cual se establecen disposiciones para garantizar el derecho de las personas a desarrollarse física e intelectualmente en un ambiente libre de plomo, se fijan límites para el contenido de plomo en productos comercializados en el país y se dictan otras disposiciones".

Proposición presentada al Proyecto de Ley 237 de 2019 "Por la cual se dignifica la práctica rural (Servicio Social Obligatorio) en Colombia para el personal de Bacteriología, Enfermería, Medicina y Odontología y se dictan otras disposiciones".

Proposición presentada al Proyecto de Ley 171 de 2018 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 5 de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de delitos con sustancias corrosivas a la piel, y se dictan otras disposiciones".

### **3.1.2. Representante a la Cámara por Bogotá.**

## **a. Iniciativa normativa:**

Autores del proyecto de Ley por medio de la cual se modifica la Ley 1384 de 2010 y se dictan otras disposiciones en materia de protección a personas con cáncer y sobrevivientes.

## **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición sobre Priorización de Intervenciones en Salud Pública, para el control del cáncer en Colombia, el Ministerio de Salud y Protección social y demás entidades competentes desarrollarán acciones encaminadas a la prevención, la detección temprana, el diagnóstico oportuno y del manejo integral en el ciclo de la enfermedad.

Proposición sobre afiliaciones al régimen contributivo sin restricciones en donde el Ministerio de Salud y Protección Social, permitirá que todas las empresas Promotoras de Salud puedan afiliar usuarios del régimen subsidiado y contributivo sin ninguna restricción.

### **3.1.3. Concejo de Bogotá Distrito Capital.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del Proyecto de acuerdo por medio del cual se ordena e implementa en el Distrito Capital una estrategia integral de información, comunicación y educación en salud para la prevención de los efectos de rayos ultravioleta (RUV), lesiones oculares, cutáneas y de cáncer de piel.

Coautores del proyecto de acuerdo por medio del cual se adoptan medidas relacionadas con el consumo de tabaco y exposición al humo de tabaco en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones.

#### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para creación de la red Distrital de investigación integral y cooperación para la prevención y el control de las enfermedades de origen zoonótico.

Proposición para establecer lineamientos para el fortalecimiento de la Política Pública de Atención Pre-hospitalaria y se crea el comité asesor interdisciplinario del sistema de salud en el Distrito Capital.

### **3.1.4. Asamblea de Tolima.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se citó a debate de Control Político a la Secretaría de Salud para conocer las estrategias para prevenir y mitigar la problemática de suicidio en el Tolima.

#### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Pronunciamento Público invitando a la Alcaldía de Ibagué para articular esfuerzos con la Gobernación del Tolima y la Asamblea Departamental en torno a la atención de la problemática del suicidio en la ciudad.

Denuncia pública sobre invasión de moscas que afectan a la población de Villarrica y están poniendo en riesgo la salud de sus habitantes. Se invitó a la Secretaría de Salud del Tolima para tomar las acciones necesarias.

## **c. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Presencia en Mesa Técnica liderada por la Secretaría de Salud del Tolima frente al conocimiento de la problemática del suicidio en el Tolima, y las acciones desarrolladas para atenderla.

Participación en mesas de trabajo con el Superintendente de Salud Nacional, en las cuales se analizó la situación del Hospital Federico Lleras. En las diferentes reuniones se realizaron las siguientes solicitudes:

- Garantizar flujo de recursos vía giro directo y pago de creencias que adeudan las EPS.
- Supervisión permanente a la actuación de la nueva Gerencia.
- Garantía de la inversión de recursos en proyectos de alta complejidad radicados ante Minsalud.

### **3.1.5. Concejo de Florida, Valle del Cauca.**

#### **a. Pronunciamentos, proposiciones o denuncias:**

Pronunciamento sobre el mal estado de las ambulancias nuevas adquiridas por el municipio. y deficiencias en la atención por parte de las EPS, principalmente el mal procedimiento utilizado para la entrega de medicamentos.

### **3.1.6. Concejo de Montenegro, Quindío.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Citación a debate de control político al director del Hospital Roberto Quintero Villa, para que rinda informe sobre la crisis financiera que está pasando el Hospital, la cual la lleva a tener un déficit de 3.313 millones de pesos.

### **3.1.7. Concejo de Cali, Valle del Cauca.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se conforma en el Municipio de Santiago de Cali la Mesa Técnica Municipal de Enfermedades Huérfanas".

### **3.1.8. Concejo de Quibdó, Chocó.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Citación a debate de Control político a la Secretaría de Salud municipal y al gerente del Hospital de Ismael Roldan.

## **3.2. EDUCACIÓN INTEGRAL.**

Para el Miraísmo, el Estado debe responsabilizarse de la formación de ciudadanos en valores y con habilidades, destrezas y conocimientos suficientes para escoger y realizar su proyecto de vida. La educación es la primera solución para alcanzar la convivencia y el desarrollo en el campo ético, político, social y económico de la nación.

En este sentido, el Miraísmo propende por el trabajo continuo que incida en la formulación e implementación de políticas públicas educativas que posibiliten el proceso integral del estudiante, con resultados medibles y acordes con la escala universal educativa, que estén enmarcadas en la importancia de lo ético, lo social y cognitivo, donde prevalezca el ser humano como ser integral.

### **3.2.1. Senado de la República.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Coautores del proyecto de ley 128 de 2019, por medio del cual se autoriza a la asamblea Departamental del Departamento de Quindío para que ordene la emisión de la estampilla pro Universidad del Quindío. Fortalece la adquisición de equipos de laboratorios, recursos educativos, apoyo a la investigación y pasivo pensional del alma mater”.

#### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al Plan Nacional de Desarrollo encaminada a adicionar el artículo 9° el cual hace relación a la convalidación de títulos en educación superior obtenidos en el extranjero”.

Proposición al Proyecto de Ley 103 de 2018 Senado. Por medio de la cual se rinden honores a los miembros de las Fuerzas Armadas de Colombia por la operación jaque, en donde se autoriza al Gobierno Nacional para otorgar becas de estudio para pregrado o posgrado dirigida al personal de inteligencia de las Fuerzas Militares, con el propósito de fomentar la excelencia académica al interior de la Institución.

### **3.2.2. Representante a la Cámara por Bogotá.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Debate de Control Político sobre Infraestructura educativa en el país.

#### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para que los excedentes del ICETEX se puedan usar para condonación de deudas de estudiantes en crisis económicas por desastres naturales, discapacidad o fuerza mayor.

Proposición para el fortalecimiento de las medidas anticorrupción del Plan de Alimentación Escolar, así como el fortalecimiento regional y de alimentos sanos en el PAE.

## **c. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Mesas de trabajo con la comunidad educativa, concejo de Bogotá y Ediles de la localidad de Kennedy para conocer el plan de mejoramiento de la infraestructura de la institución Educativa Colegio Kennedy Sede Héroes y Gordillo, así como la solicitud de contar con una nueva construcción que reemplace la actual.

### **3.2.3. Asamblea de Tolima.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para que dentro del debate de la Política Pública de Derechos Humanos del Tolima se incluyera el sector educativo en derechos humanos y democracia, con el propósito de fortalecer el conocimiento ciudadano en estos temas.

#### **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Socialización de resultados en doble titulación de bachilleres del departamento, quienes pudieron acceder a carreras técnicas con el SENA.

### **3.2.4. Asamblea de Risaralda.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Debate de control político por retraso en la construcción de los Mega Colegios en Risaralda por parte de Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa FFIE.

### **3.2.5. Asamblea del Cauca.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Citación a debate de control político a la Secretaría de Educación Departamental, para analizar el estado del programa de alimentación escolar PAE en el cauca. Este debate se realizó como corporación a raíz de las diferentes quejas de las instituciones educativas del departamento por la mala prestación del servicio.

### **3.2.6. Concejo de Bogotá Distrito Capital.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Coautores del proyecto de acuerdo por medio del cual se dictan lineamientos para la creación de un sistema de información tecnológico para la prevención de sustancias psicoactivas en las instituciones educativas del Distrito Capital.

### **3.2.7. Concejo de Anserma, Caldas.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Se presentó una denuncia sobre la intención que había de suprimir la ruta de transporte escolar en la vereda Vergel - Cerro, la cual se había logrado a través de una acción de tutela. Con la denuncia se logró evidenciar la necesidad de la misma y en consecuencia la permanencia de la misma.

### **3.2.8. Concejo de Montenegro, Quindío.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Denuncia sobre el mal estado de la infraestructura del Colegio Santa María Goretti, y la Escuela La Soledad y el riesgo de la comunidad estudiantil.

### **3.2.9. Concejo de la Virginia, Risaralda.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Solicitud al gobierno departamental y nacional la construcción de los tres Colegios que se necesitan en el municipio del cual uno de ellos fue demolido y a la fecha no se presenta avances de su construcción.

### **3.2.10. Concejo de Quibdó, Chocó.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Citación a debate de control político a la Secretaría de Educación del municipio, por el mal estado de las instituciones de educación públicas, lo cual ha causado la desescolarización de más de 500 niños.

## **3.3. IDENTIDAD. Libertad Religiosa.**

El Miraísmo considera de vital importancia apoyar la memoria histórica de la sociedad desde cada uno de sus territorios cualquiera que sea la población, condición económica, edad o tipo de formación, reconociendo al país como un epicentro de riqueza multicultural. Entiende una relación directa entre la identidad y la cultura como parte de la autorrealización y la libertad del hombre y como mitigadora de la violencia, aportando para el mejoramiento de la convivencia con respeto.

Algunos elementos determinantes de la identidad son los derechos a la libertad religiosa, de culto y de conciencia. Estos derechos deben ser garantizados bajo criterios de respeto e inclusión, entendiendo que todas las manifestaciones de fe merecen ser tratadas con igualdad y desde ningún punto de vista se aceptará un trato discriminatorio por esta razón.

## **3.3.1. Senado de la República.**

### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se convocó a la Audiencia pública por la Libertad Religiosa.

### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposiciones al Plan Nacional de Desarrollo en los siguientes términos: (i) Inclusión de la contribución que realizan las organizaciones de las entidades Religiosas en el Sistema de Cuentas Nacionales y (ii) Garantías para el ejercicio del derecho a la libertad religiosa de culto y conciencia.

## **3.3.2. Representante a la Cámara por Bogotá.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para que en el Plan Nacional de Desarrollo se incluyera un artículo en el que se empiece a realizar estudios sobre el aporte económico y social de organizaciones religiosas, en donde sea reconocido por el DANE como aporte al Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia.

## **3.3.3. Asamblea de Tolima.**

### **a. Ponencias:**

Ponencia positiva al Proyecto de Ordenanza "Por medio del cual se formula la Política Pública de Libertad Religiosa del Tolima".

### **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Mesas de trabajo entre las Organizaciones Religiosas y el Gobierno Departamental, con el propósito de activar esfuerzos comunes en procura de atender flagelos sociales.

## **3.3.4. Asamblea de Risaralda.**

### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Reunión con los diferentes Comités municipales de Libertad Religiosa y Realización de dos (2) foros sobre Libertad Religiosa y de Cultos.

## **3.3.5. Concejo de El Doncello, Caquetá.**

### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Se realizaron encuentros con representantes del sector religioso para socializar el acuerdo municipal por medio del cual se implementa la política pública de libertad religiosa.

## **3.3.6. Concejo de Calima el Darién, Valle del Cauca.**



## **a. Iniciativa normativa:**

Autores del proyecto de acuerdo "Por medio del cual se establecen los lineamiento para implementar la política pública de Libertad Religiosa, Culto y de Conciencia".

## **b. Ponencias:**

Se radicó ponencia positiva en primer y segundo debate al proyecto de acuerdo 016 de 2019 "Por medio del cual se establecen los lineamiento para implementar la política pública de Libertad Religiosa, Culto y de Conciencia"

## **c. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Se realizaron encuentros con los representantes del sector religioso para dar a conocer el alcance de la Política Pública de Libertad religiosa, de Culto y Conciencia.

### **3.3.7. Concejo de Circasia, Quindío.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del proyecto de acuerdo "Por medio del cual se establecen los lineamiento para implementar la política pública de Libertad Religiosa, Culto y de Conciencia".

### **3.3.8. Concejo de Anserma, Caldas.**

#### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Organizamos el Foro de Libertad Religiosa en el municipio de Anserma.

Acompañamiento a las reuniones del Comité de Libertad Religiosa.

### **3.3.9. Concejo de Aguadas, Caldas.**

#### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Se gestionó ante el Secretario de Gobierno y el Alcalde la implementación del Acuerdo Nro. 02/ del 9 de Marzo de 2016.

### **3.3.10. Concejo de Florida, Valle del Cauca**

#### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Convocatoria para conformación de mesas para la creación y formulación de la Política Pública de Libertad Religiosa.

### **3.3.11. Concejo de la Virginia, Risaralda.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del Proyecto de Acuerdo 016 de 2016 "por medio del cual se crea el comité municipal de libertad religiosa y se dictan otras disposiciones"

#### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para que la Administración Municipal realizara campañas de sensibilización contra todo tipo de discriminación por causa de raza, sexo o religión en las instituciones educativas del municipio.

### **3.3.12. Concejo de El Paujil, Caquetá.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea el comité de libertad religiosa y se dictan otras disposiciones".

#### **b. Ponencias:**

Ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea el comité de libertad religiosa y se dictan otras disposiciones".

### **3.3.13. Concejo de Quibdó, Chocó.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea la mesa de libertad religiosa y de culto y se dictan otras disposiciones".

#### **b. Ponencias:**

Ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se crea el comité de libertad religiosa y de culto y se dictan otras disposiciones".

## **3.4. DEPORTE.**

El Miraísmo entiende el deporte como un derecho constitucional y como aspecto fundamental para el desarrollo integral de todo ser humano, que contribuye a su sano desarrollo físico y mental y que conduce a las personas hacia comportamientos basados en la disciplina y el orden. El deporte se convierte en un mitigador esencial de riesgos sociales como la delincuencia, la drogadicción, la violencia intrafamiliar y social, entre otros.

Para el Miraísmo es fundamental que el Estado garantice a todas las personas el gozar de los espacios propicios y favorables para que (sin importar la condición social), todos los ciudadanos cuenten con la posibilidad de practicar cualquier deporte en cualquier momento, bajo parámetros de seguridad y de sano esparcimiento.

### **3.4.1. Senado de la República.**

#### **a. Iniciativa normativa:**

Coautores del Proyecto de Ley 58 de 2018 "Por la cual se transforma el Departamento Administrativo del Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovecha-

miento del tiempo libre – Coldeportes en el Ministerio del Deporte. [Ministerio del Deporte]”.

## **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Apoyamos el Proyecto de Ley 78 de 2018, con las siguientes propuestas: (i) Apoyo a talentos de todas las regiones, (ii) Impulso a deportes autóctonos, extremos y alternativos, (iii) Promoción del deporte en comunidades campesinas y afros.

### **3.4.2. Asamblea de Risaralda.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para que la administración departamental a través de su Secretaría de Deporte, unieran fuerzas con el departamento de Caldas y Quindío y con los congresistas del eje cafetero, para que gestionaran ante el Gobierno nacional la aceptación de la propuesta que los Juegos Nacionales se realicen en el eje cafetero.

#### **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Apoyo a campeonato de fútbol interveredal en los municipios de Pereira y Marse-lla.

### **3.4.3. Concejo de El Doncello, Caquetá.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se acompañó la citación a debate de control político con el propósito de conocer la ejecución de los recursos apropiados para las prácticas deportivas de los deportistas del sector rural, acordando la implementación de las olimpiadas campesinas.

#### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Se realizó un pronunciamiento encaminado a poner de presente la necesidad de hacer más incluyentes y participativas las políticas de fortalecimiento deportivo.

### **3.4.4. Concejo de Florida, Valle del Cauca.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se citó a debate de control político al director del IMDER para que rindiera informe sobre el deporte en Florida, concluyendo que urge la formulación e implementación de la Política Pública Del deporte en el municipio.

#### **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Se efectuó una reunión con el fin de plantear propuestas para recuperación de la cancha de Fútbol la Casilda (Junta de Acción Comunal y dirigentes de 4 clubes deportivos).

Organización del Foro del deporte en asocio con asociaciones deportistas del municipio.

## **c. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición y voto negativo al proyecto de Acuerdo cuya finalidad era reducir presupuesto al sector deporte.

### **3.4.5. Concejo de El Paujil, Caquetá.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Pronunciamiento sobre la necesidad de reparación y mantenimiento de los espacios deportivos.

### **3.4.6. Concejo de la Dorada, Caldas.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Denuncia sobre el mal estado de algunos escenarios deportivos.

### **3.4.7. Concejo de Chinchiná, Caldas.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Citación a debate de control político a la Secretaría de Desarrollo del municipio, ante las diferentes quejas de las distintas escuelas deportivas, por la prestación de los escenarios deportivos.

#### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Pronunciamiento recordando a la administración que debe cumplir con el acuerdo 032 de 2016 iniciativa de MIRA, Por medio del cual se institucionaliza el día del deporte, la recreación la educación física y del deportista, y que se desarrolle en el mes que corresponde.

Pronunciamiento por medio del cual se pide a la administración municipal incentivos para las personas que hagan buen uso de la bicicleta, mitigando el uso del carro.

#### **c. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Se se logró la entrega de 150 bicicletas dadas por el departamento al municipio a los diferentes colegios y entidades públicas.

## **4. HÁBITAT ADECUADO: EN TORNO A LA VIDA.**

Para MIRA el hábitat está compuesto por todos los espacios de vida y condiciones del territorio que permiten que el ser humano pueda crecer, hallar lo que necesita para alcanzar sus propósitos y desarrollar su proyecto de vida.

### **4.1. VIVIENDA.**

El Miraísmo reconoce la importancia de promover el liderazgo y la organización social para incidir directamente en la formulación de políticas públicas enfocadas a que la construcción y el mejoramiento habitacional suplan las necesidades básicas de bienestar y salubridad de todos. Esta orientación implica pensar no sólo en los espacios, sino igualmente en las condiciones sociales, de cobertura, de seguridad, articulación urbana y en las particularidades de cada territorio, poblaciones y cultura.

Desde el Miraísmo, todos los asentamientos humanos y las viviendas deben estar debidamente legalizados y titularizados, se debe propender por la cobertura universal de vivienda digna, por lo cual no debe haber necesidad de invadir terrenos no aptos o no habilitados para la construcción. De igual manera, el número de familias por vivienda debe ser adecuado para que no se presente hacinamiento, que propicia el maltrato y el abuso.

El Estado debe garantizar la disponibilidad de suelo edificable, de oportunidades de generación de ingresos para que las personas puedan adquirir sus viviendas y garantizar que la oferta de soluciones de vivienda respeten unos mínimos de calidad.

#### **4.1.1. Senado de la República.**

##### **a. Ponencias:**

Ponencia positiva con proposición aditiva al Proyecto de Ley N° 194 de 2018, "Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat", el cual busca cambios favorables para la política de vivienda en Colombia.

#### **4.1.2. Representante a la Cámara por Bogotá.**

##### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición encaminada a dar una exención de pago de contribución económica en servicios públicos domiciliarios a empresas familiares, por cinco años.

Proposición para el no cobro de contribución al usuario comercial en los estratos 1 y 2.

#### **4.1.3. Concejo de El Doncello, Caquetá.**

##### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se acompañó la citación a debate de control político a la Secretaría de Planeación por medio de la cual se pretendía conocer las acciones encaminadas a dar solución o mejoramiento de vivienda a la población en condición de pobreza extrema.

##### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Se realizó un pronunciamiento por medio del cual se recordó que el municipio adquirió un predio para dar solución de vivienda a las familias en condición de pobreza extrema en el municipio, lo cual no se ha realizado.

#### **4.1.4. Concejo de Florida, Valle del Cauca.**

##### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Con la presencia del Procurador Provisional, un representante del Ministerio de Vivienda, el Alcalde de Florida, Secretario de Vivienda Municipal, el representante legal de la Constructora Mejor Vivir y delegados de la comunidad se hizo la audiencia pública como medida de acción preventiva.

##### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Denuncia sobre el incumplimiento de la Constructora Mejor vivir con 150 familias que le habían dilatado el proceso de entrega de viviendas.

##### **c. Gestión y trabajo con la comunidad:**

En compañía del personero municipal y con la asistencia de más de 100 personas escuchamos en detalle todas los casos suscitados en el atraso de la entrega de las viviendas por parte de la constructora mejor vivir y Comfandi.

#### **4.1.5. Concejo de la Virginia, Risaralda.**

##### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se citó a debate de Control Político a la Secretaría de Planeación ya que 60 Familias que entregaron su casa para construcción de línea Jarillón están pendientes de la entrega de las casas de reubicación por parte de COMFANDI. Así mismo, 298 familias inundadas en el Barrio Bosques de la Milagrosa quienes fueron reubicadas por ola invernal pero siguen con la problemática la cual ahora es más crítica.

#### **4.1.6. Concejo de Pereira, Risaralda.**

##### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se citó a debate de Control Político para conocer los avances y cumplimiento al acuerdo No. 33 de 2016, "por medio del cual se adopta la Política Pública Ambiental y el Sistema de Gestión Ambiental para el municipio de Pereira y se deroga el acuerdo 038 de 2009".

##### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Denuncia sobre la calidad del agua en Pereira ya que la misma puede estar ocasionando afectaciones a la salud como la hepatitis.

#### **4.1.7. Concejo de Cali Valle del Cauca.**

## **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Citación a debate de control político al Gerente del Proyecto Plan Jarillón para que en sesión Plenaria explicara la situación de desalojos y entrega de viviendas a los habitantes de este sector.

## **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Se denunció que la administración municipal está desconociendo derechos adquiridos de las familias que llevan más de veinte años en el sector, donde han construido su vida y la de sus hijos y un patrimonio económico. En consecuencia se brindó asesoría jurídica a estas familias para proteger sus derechos. Se propuso una reubicación digna y crear una comisión accidental de concejales que le haga control al tema y una mesa de concertación entre la Alcaldía y la comunidad, con la participación del Concejo y los medios de comunicación.

### **4.1.8. Concejo de Quibdó, Chocó.**

#### **a. Ponencias:**

Ponencia positiva con proposición modificatoria y aditiva del Proyecto de Acuerdo "Por el cual se autoriza al alcalde de Quibdó para transferir el dominio de interés fiscales ocupados con viviendas de interés social y se dictan otras disposiciones".

## **4.2. AMBIENTE.**

Mitigar el cambio climático, avanzar hacia un desarrollo sostenible, mejorar las condiciones económicas y disminuir las tasas de morbilidad y mortalidad depende de la conservación de los recursos naturales, en particular de la mejora de la calidad del aire, la disponibilidad de agua potable, el incremento de la disponibilidad de suelos cultivables y la conservación de la biodiversidad.

El Miraísmo promueve la participación y la formación de la conciencia ambiental desde la familia, la escuela y el Estado, e impulsa las diferentes poblaciones para el cuidado del patrimonio natural, y demanda del sector empresarial el uso de modelos de producción limpia. Quien se lucra explotando el ambiente ha de retribuir a la comunidad por lo menos en la misma proporción para restablecer el equilibrio ecológico vulnerado.

### **4.2.1. Senado de la República**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al Proyecto de Ley 255 de 2018 "Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano estableciendo medidas tendientes a la reducción de emisiones contaminantes de fuentes móviles y se dictan otras disposiciones"

Proposición al Plan Nacional de Desarrollo para la destinación de recursos para la protección de páramos.

## 4.2.2. Representante a la Cámara por Bogotá.

### a. Pronunciamentos, proposiciones o denuncias:

Proposición para adicionar permiso de vertimiento de aguas residuales para el subsuelo y las aguas subterráneas.

Proposición para facilitar a las entidades territoriales el acceso a los proyectos de generación de energía con fuentes no convencionales de energías renovables.

Proposición sobre fomento para el desarrollo de parques de generación energética eléctrica en medios alternativos no convencionales.

Proposición para el fomento a la investigación, viabilización desarrollo de proyectos energéticos basados en la energía derivada de las olas del mar.

Proposición para el cuidado y manejo sostenible del recurso hídrico nacional (cuidado, preservación, descontaminación, rehabilitación, prevención).

### b. Gestión y trabajo con la comunidad:

Mesas de trabajo con comerciantes de la Plaza de Mercado de Paloquemao, para lograr la siembra y cuidado de macetas a los alrededores de la plaza.

## 4.2.3. Asamblea de Tolima.

### a. Pronunciamentos, proposiciones o denuncias:

Proposición en el debate de la Política Pública de Cambio Climático del Tolima, encaminada a la protección ambiental, de manera que se impida el uso del ICOPOR y de plásticos de un solo uso en la contratación pública de la Gobernación del Tolima.

## 4.2.4. Asamblea de Risaralda.

### a. Ponencias:

Ponencia positiva con proposición aditiva al Proyecto de Ordenanza por el cual se adopta el Plan Decenal de Educación Ambiental de Risaralda 2019-2029 y se reestructura el Comité Interinstitucional de Educación Ambiental en Risaralda, CIEAR.

Ponencia positiva con proposición modificatoria al Proyecto de Ordenanza por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental Regional de Risaralda - PGAT - 2020-2039 "Risaralda ambientalmente sostenible, responsabilidad de todos" y la Política Pública Ambiental del Departamento de Risaralda, y se dictan otras disposiciones.



## **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Llamado de atención a las entidades encargadas de la gestión de riesgo y del medio ambiente, para que tengan en cuenta la temporada de lluvias por la que está atravesando el departamento, y realicen un plan de contingencia con el objetivo de mitigar cualquier asomo de calamidad por el clima.

## **c. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Socialización de la Ley de Páramos, autoría del Partido Político MIRA.

### **4.2.5. Asamblea del Cauca.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Impulsamos el I Foro Regional de Protección Animal del departamento del Cauca. En el foro participaron animalistas de Popayán, Timbío, Piendamó, El Bordo, Santander de Quilichao, Caloto, Guachené, Corinto, Miranda, Toribio, Rosas, Bolívar, Páez y Jambaló.

#### **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Mesas de trabajo con animalistas del Cauca mediante las cuales hemos avanzado en la construcción de los lineamientos de la política pública de bienestar animal.

### **4.2.6. Concejo de Bogotá Distrito Capital.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición encaminada a implementar un sistema digital para el acceso a información básica sobre los árboles que existen en el espacio público de Bogotá, a partir de un código de respuesta rápida (QR), ubicado en cada uno de los troncos.

### **4.2.7. Concejo de Circasia, Quindío.**

#### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Se realizó junto con la comunidad un proceso de siembra y mantenimiento de aproximadamente 250 árboles alrededor de los humedales del municipio.

### **4.2.8. Concejo de Morelia, Caquetá.**

#### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Invitación a CORPOAMAZONIA para socializar el avance de la resolución 1074 del 17 de agosto de 2018 con relación a una concesión de aguas del río Bodoque-ro.

### **4.2.9. Concejo de la Dorada, Caldas.**

#### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Se gestionó la siembra de varios árboles de acuerdo con el manual de silvicultura.

## **4.2.10. Concejo de Cali, Valle del Cauca.**

### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Citación a debate de Control Político al Gerente de la EMRU sobre el estado del Proyecto de Renovación Urbana Ciudad Paraíso, en especial lo atinente con los avalúos, compras y plan social para las comunidades de El Calvario y San Pascual; indicando cuántas negociaciones de predios se han efectuado, en qué condiciones, forma de pago, etc.

## **4.2.11. Concejo de Carepa, Antioquia.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Pronunciamiento en plenaria del Concejo de Carepa por erosión del río Carepa en la parte urbana del municipio.

Pronunciamiento en sesiones del Concejo Municipal, sobre la problemática del Río de Carepa por derrumbe en el sector del Barrio El Milagro.

### **b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Reunión con la comunidad del Barrio Brisas del Río escuchando las problemáticas por la erosión del Río de Carepa y rendición de cuentas.

## **4.3. URBANISMO.**

Las ciudades deben gozar de las dotaciones y equipamientos urbanos necesarios y suficientes para facilitar la satisfacción de las necesidades de sus habitantes, tales como centros de salud, escuelas, centros de comercio, espacio público, parques, zonas comunes, etc. En este sentido, las ciudades son de y para sus habitantes y la inversión en infraestructura debe estar orientada por criterios sociales y no sólo económicos. El uso de los recursos tiene que ser eficiente para garantizar la mayor cobertura y calidad posible.

## **4.3.1. Concejo de Bogotá Distrito Capital.**

### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se citó a debate de control político para establecer si Bogotá D.C., está preparada para enfrentar un sismo y un evento de calamidad.

### **b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para promover la efectiva participación ciudadana en la generación, sostenibilidad, defensa y gestión del espacio público.

## **4.3.2. Asamblea de Risaralda.**

## a. Ponencias:

Ponencia positiva con proposición modificatoria y aditiva al Proyecto de Ordenanza por medio de la cual se adopta el Plan Departamental de Ordenamiento Territorial de Risaralda 2020-2035.

### 4.3.3. Concejo de Manizales, Caldas.

#### a. Iniciativa normativa:

Autores del Proyecto de Acuerdo N° 180 "Por medio del cual se crea una nueva comuna en el municipio de Manizales".

### 4.3.4. Concejo de Soacha, Cundinamarca.

#### a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:

Se propone a la Secretaría de infraestructura y valorización para que revisen los cronogramas de trabajo en la intervención de obras dentro del municipio.

#### b. Gestión y trabajo con la comunidad:

Gestión ante la Secretaría de infraestructura de la alcaldía de Soacha quienes hicieron mantenimiento en la ronda del caño tierra blanca.

### 4.3.5. Concejo de La Dorada, Caldas.

#### a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:

Se citó a debate de control político al Director de Espacio Público con el fin de darle a conocer la importancia de implementar la política pública para los vendedores informales.

## 4.4. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Desde el Miraísmo, los Servicios Públicos Domiciliarios hacen parte de los servicios esenciales, y son derechos de los que deben gozar todas las personas, ya que suplen las necesidades colectivas. Deben ser suministrados por empresas públicas o privadas bajo la regulación, inspección, control y vigilancia del Estado, con estándares equitativos y solidarios en las tarifas, calidad y cobertura.

Todas las personas, indistintamente del territorio o la población a la que pertenezcan, deben poder acceder a servicios públicos domiciliarios como un derecho fundamental y universal, contando con una infraestructura adecuada que garantice calidad, eficiencia y equidad, y que contribuya al mejoramiento progresivo de las condiciones de vida según sus necesidades y expectativas en sociedad.

### 4.4.1. Senado de la República.

#### a. Iniciativa normativa:

Coautores del Proyecto de Ley 11 de 2019 “Por el cual se incluye el artículo 11-A dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia. [Derecho al agua]”.

**b. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al Proyecto de Ley Orgánica 218/2018 Senado “Por la cual se modifica parcialmente la Ley 1176 de 2007 en lo que respecta al sector agua Potable y Saneamiento básico”.

**4.4.2. Representante a la Cámara por Bogotá.**

**a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para la modificación de porcentajes de aportes solidarios a los servicios Públicos de acueducto, alcantarillado y aseo.

**b. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Mesas de trabajo sobre las consecuencias de la intervención por parte del Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, en el Barrio Class.

**4.4.3. Concejo de Bogotá Distrito Capital.**

**a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Se citó a debate de control político a la Secretaría de Planeación con el objeto de hacer seguimiento al contrato 344 de 2010 suscrito entre la unidad administrativa especial de servicios públicos -UAESP- y la sociedad centro de gerenciamiento de residuos Doña Juana S.A. - ESP-CGR Doña Juana S.A - ESP.

**4.4.4. Asamblea de Putumayo.**

**a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

En gestiónó ante la empresa de energía del Putumayo y la Alcaldía de Mocoa lo-gramos mejorar el alumbrado público en la mayor parte del asentamiento 15 de mayo de Mocoa, una necesidad sentida de la comunidad, y que mejoró la seguridad de sus habitantes.

**4.4.5. Concejo de Circasia, Quindío.**

**a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Se realizó acompañamiento a la comunidad para la elaboración de derechos de petición solicitando a las empresas de servicios públicos domiciliarios la instalación de sistemas de alumbrado público.

**4.4.6. Concejo de Florida, Valle del Cauca.**

**a. Ponencias:**

Ponencia con proposición modificatoria la Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se definen los factores de subsidios para el sector residencial en los estratos 1,2 y 3 como los aportes solidarios del sector residencial en los estratos 5 y 6 en los sectores industrial y comercial para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio de florida valle del cauca para vigencia 2020"

## **b. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Control especial a la EPSA, empresa de Energía, en donde se solicitó explicación relacionados con los frecuentes cortes del servicio de energía sin previo aviso, que estaba generando daños en electrodomésticos a varios usuarios.

## **c. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Denuncia por presunto abuso de poder dominante de la empresa ACUAVALLE por el cambio arbitrario de los medidores a los suscriptores/ usuarios.

## **d. Gestión y trabajo con la comunidad:**

La bancada del Partido lideró la conformación de la mesa técnica de Acueducto.

### **4.4.7. Concejo de El Paujil, Caquetá.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición encaminada a invitar al gerente de la Empresa de Servicios Públicos de El Paujil y al Secretario de Planeación para que se explicara las razones por las cuales se estaba racionando tanto la prestación del servicio de agua y las razones por las cuales el agua estaba llegando no potable.

### **4.4.8. Concejo de Soacha, Cundinamarca.**

#### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Se reitera la denuncia por la falta de mantenimiento y dragado del sistema de alcantarillado y de aguas lluvias en varias comunas y sectores del municipio como lo fue en el Sector de Terra Grande, en la comuna cuatro, después de tanta insistencia la administración optó por realizar la contratación de desarenadores y se reforma la estructura de los mismo.

Se realiza la denuncia por falta de mantenimiento del canal Río Amarillo, el cual está propenso a producir desbordamientos e inundaciones en conjuntos residenciales del sector.

Se realiza la denuncia por la falta de atención y mantenimiento de la empresa alumbrado en varios sectores en donde los árboles no son podados y están tocando los cables de alta tensión.

### **4.4.9. Concejo de Carepa, Antioquia.**

#### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Gestión de carro tanque de agua potable para la vereda Las Trescientas, Ipankay y el barrio la Pradera.

Reunión con la comunidad del Barrio la Pradera, el Chalet y funcionarios de Aguas Regionales de Urabá EPM sobre la escasez de agua en el sector y solución a la problemática.

#### **4.4.10. Concejo de Quibdó, Chocó.**

##### **a. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Capacitación a los comerciantes del mercado de Quibdó por medio del cual se les enseñó a leer las facturas de servicios públicos y se les impartió consejos de buenas prácticas para el ahorro.

#### **4.5. RURALIDAD.**

Los campesinos han sido históricamente poblaciones vulnerables con escasos recursos y oportunidades de desarrollo, a pesar de que realizan en el agro la actividad en la cual se soporta toda la economía colombiana. Para el Miraísmo, las poblaciones campesinas deben gozar de la plenitud de sus derechos y de facilidades para la labor agrícola, con la garantía de ingresos suficientes y de libertad para comerciar en condiciones justas.

El acceso al sistema educativo, incluyendo el sistema de educación superior, provee de posibilidades para la tecnificación sostenible del campo colombiano. En la medida en que la vida en el campo sea más digna, se reducirán conflictos actuales como el desplazamiento y el desempleo urbano.

##### **4.5.1. Senado de la República.**

###### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al Plan Nacional de Desarrollo en donde se adiciona un nuevo artículo encaminado a la creación de la Política Pública del recurso Genético y Germoplasma Colombiano.

##### **4.5.2. Representante a la Cámara por Bogotá.**

###### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición encaminada a la creación de Asociaciones Público Privadas para el Desarrollo del País especialmente en territorios Rurales con Bajos ingresos y Baja competitividad.

##### **4.5.3. Asamblea de Tolima.**

###### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición en la discusión de la Política Pública de Ordenamiento Territorial y Productivo del Tolima, en donde se propuso incluir las siguientes acciones a favor del campesinado:

- Definición jurídica de la propiedad para campesinos víctimas del conflicto armado.
- Involucramiento de los productores en todo tipo de acciones.
- Articulación de las agencias para el Desarrollo en las acciones del Gobierno, aunando esfuerzos institucionales.
- Articulación con la Política Pública de Seguridad Alimentaria.

#### **4.5.4. Concejo de Mocoa, Putumayo.**

##### **a. Ponencias:**

Ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo "Por medio de la cual se institucionaliza el día del campesino".

#### **4.5.5. Concejo de Florida, Valle del Cauca.**

##### **a. Ponencias:**

Ponencias positiva al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se adopta el Plan de Acción para la Transformación Regional - PATR y el Pacto Municipal para la Transformación Regional- PMTR de la sub región Alto Patía y Norte del Cauca, del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) en el municipio de Florida Valle del Cauca".

#### **4.5.6. Concejo de Carepa, Antioquia.**

##### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Debate de control político a Corpouraba, por problemáticas con los canales de desagüe de las fincas Llano Verde y las Vegas, las cuales han provocado la pérdida de los cultivos a los campesinos de la vereda Las Flores, corregimiento El Silencio.

##### **b. Pronunciamentos, proposiciones o denuncias:**

Proposición para que la Agencia de Renovación del Territorio priorice los proyectos en relación a la educación rural, debido a que algunas escuelas se encuentran en riesgo al estar ubicadas a la orilla del río y es urgente su reubicación.

#### **4.6. CULTURA.**

El Miraísmo considera de vital importancia apoyar la memoria histórica de la sociedad colombiana y la expresión artística desde cada uno de sus territorios cualquiera que sea la población, condición económica, edad o tipo de formación, reconociendo a nuestro país como un epicentro de riqueza multicultural.

El Miraísmo entiende el arte y la cultura como parte de la autorrealización y la libertad del hombre como individuo y como ser social. Es por esto que el Miraísmo se compromete a promover acciones efectivas que promuevan una conciencia social que valore las tradiciones culturales e históricas y la expresión respetuosa de nuestra creatividad e imaginación.

## **4.6.1. Senado de la República**

### **a. Iniciativa normativa:**

Coautora del Proyecto de Ley 391 de 2019 "Por la cual se declara al vehículo campero Jeep Willys como patrimonio cultural material de la Nación y se dictan otras disposiciones".

## **4.6.2. Representante a la Cámara por Bogotá.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición sobre Paisaje Cultural Cafetera Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020.

## **4.6.3. Concejo de Mocoa, Putumayo.**

### **a. Ponencias:**

Ponencia positiva con proposición modificatoria al Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se institucionaliza la feria empresarial EXPO MOCOA."

## **4.6.4. Concejo de Florida, Valle del Cauca.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Pronunciamiento sobre la necesidad imperiosa para que en el Proyecto de Acuerdo del presupuesto se asigne más recursos para el sector cultura.

## **5. PARÁMETROS PARA EL EJERCICIO DEL PODER**

Para el Partido Político Mira es de vital importancia promover la confianza de la ciudadanía en la política como el escenario para el ejercicio de poder y de construcción de lo público; entendido lo público como lo que impacta a todos. El Partido Político Mira está comprometido con la promoción de la construcción participativa y colectiva de lo público a través del ejercicio y respeto de los derechos políticos y civiles instituidos por la Constitución, como la forma superior de legitimación del poder político y el sistema óptimo para respetar la dignidad humana.

### **5.1. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO: Seguridad política.**

Los ciudadanos están en la capacidad de exigir calidad en la administración y en la atención de los servidores públicos. Es deber del Estado dar un trato respetuoso



y ágil a los habitantes del territorio, pues cada ciudadano tiene el derecho de vivir dignamente, y de recibir buen servicio.

Es de vital importancia promover la confianza de la ciudadanía en la política como el escenario para el ejercicio de poder y de construcción de lo público (entendiendo lo público como lo que concierne a todos).

## **5.1.1. Senado de la República.**

### **a. Ponencias:**

Ponencia positiva al Proyecto de Ley 226/2018 Senado “Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público colombiano y se dictan otras disposiciones”.

### **b. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Citación a la Presidenta de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), para la sustentación de los dos últimos informes trimestrales 2018.

### **c. Gestión y trabajo con la comunidad:**

Gestión en los siguientes puntos: (i) Asegurar recursos por 136,6 Billones al Eje Cafetero y Antioquia en el Plan Nacional de Desarrollo, (ii) Designar el Eje Cafetero como sede de los juegos nacionales y paranales 2023, (iii) Destinación de 10 mil millones para el Programa de mejoramiento de vivienda en Armenia, incluyendo de beneficiarios del FOREC, (iv) Asignación de 1.500 millones adicionales para ampliar los cupos del programa Colombia Mayor en el Quindío.

## **5.1.2. Representante a la Cámara por Bogotá.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición sobre Tecnologías para la eficacia y eficiencia en las etapas del proceso electoral, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020,

Proposición sobre Comisión Nacional para la Coordinación y seguimiento de los procesos electorales, Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020,

## **5.1.3. Concejo de Bogotá Distrito Capital.**

### **a. Iniciativa normativa:**

Autores del proyecto de acuerdo por medio del cual se modifica la estructura de la Personería de Bogotá D.C., y se crea la Personería delegada para asuntos de propiedad horizontal.

Coautores del proyecto de acuerdo por medio del cual se dictan los lineamientos de política pública de Bogotá D.C., para la lucha contra la trata de personas y se dictan otras disposiciones.

## 5.1.4. Concejo de Soacha, Cundinamarca.

### a. Pronunciamentos, proposiciones o denuncias:

Denuncia sobre el posible error en el censo municipal realizado por el DANE y se le sugiere a la administración como a la Secretaria de Planeación tomar las acciones legales pertinentes para que se revise el resultado de dicho censo.

## 5.1.5. Concejo de Florida, Valle del Cauca.

### a. Gestión y trabajo con la comunidad:

Acompañamos el conversatorio con los diferentes representantes de los partidos políticos existentes en el Municipio en relación con la importancia de apoyar a la JAL.

## 5.2. RELACIONES EXTERIORES: Seguridad política.

El concepto de relaciones exteriores dentro del Miraísmo se enmarca en la búsqueda y construcción de la armonía de las relaciones político diplomáticas, económicas y sociales en la Comunidad Internacional. La confianza entre Estados es el fundamento de la unidad y desarrollo internacional. El Miraísmo, al ser ese pilar de valores que busca la justicia social, promueve un nuevo orden internacional, que une a los países, dignificando la vida, protegiendo el ambiente y combatiendo la corrupción y la pobreza en las naciones.

El Miraísmo internacionaliza y hace evolucionar la política a su verdadero sentido, en aras de proteger el comercio internacional de grupos económicos o empresariales que desequilibran el crecimiento de las regiones, y que influyen negativamente (según sus intereses) los acuerdos o pactos comerciales entre bloques o países, desestabilizando la soberanía nacional y la gobernabilidad de los Estados.

### 5.2.1. Senado de la República.

#### a. Pronunciamentos, proposiciones o denuncias:

Proposiciones al Plan Nacional de Desarrollo en los siguientes puntos: (i) Cooperación para la atención de la Crisis Migratoria y (ii) Política Integral Migratoria,

## 5.3. HACIENDA PÚBLICA: Seguridad jurídica.

Para el Miraísmo, una de las tareas más importantes a la hora de gobernar es lograr una buena administración de los recursos públicos, lo cual se logra contando con mecanismos que publiciten y hagan transparente la obtención y destinación dada a los mismos.

Establece que para dar un mayor bienestar a la población, es necesaria la redistribución de los recursos, la cual se debe realizar de forma equitativa para llegar al buen desempeño presente y futuro del país.

Los recursos disponibles por parte del Estado y las entidades públicas deben destinarse para el cumplimiento de sus programas y proyectos, y bajo ningún concepto se puede admitir una destinación diferente sin previo consenso con la ciudadanía. Por este motivo, la participación y control ciudadano son la clave para democratizar los impuestos y el uso dado a los mismos, con base en un ordenamiento jurídico apropiado, justo y capaz de garantizar obediencia.

## **5.3.1. Senado de la República.**

### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al Proyecto de Ley 232 de 2018 encaminado a que: (i) El recurso de reconsideración tenga efecto suspensivo cuando se presente por razón del Impuesto Predial Unificado y (ii) El contribuyente persona natural propietario de bienes o predios de uso residencial, podrá optar por la modalidad de pago alternativo por cuotas para el impuesto Predial Unificado del bien, sea a solicitud de parte o de manera automática según reglamentación que para el efecto se expida por parte de las administraciones municipales.

Proposiciones al Proyecto de Ley 227 de 2019 presentadas con el siguiente propósito: (i) Otorgar un beneficio para que los contratistas públicos por prestación de servicios que ganen menos de \$11.423.000 mensuales no paguen IVA, y (ii) Realizar una reducción del 12% al 4% en la cotización de salud de los pensionados.

## **5.3.2. Asamblea del Cauca.**

### **a. Ponencias:**

Ponencia positiva la Proyecto de Ordenanza "Por la cual se adiciona el presupuesto de rentas o ingresos y apropiaciones del departamento del cauca para la vigencia fiscal de 2019".

Ponencia positiva la Proyecto de Ordenanza "Por la cual se conceden unas facultades al gobernador del departamento del cauca".

## **5.3.3. Concejo de Ibagué, Tolima.**

### **a. Ponencias:**

Se rindió ponencia positiva en primero y segundo debate al proyecto de acuerdo 024 "Por medio del cual se exonera del pago de intereses moratorios no tributarios".

Se rindió ponencia positiva con proposición modificatoria al proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba el presupuesto general de ingresos y gastos de la

administración central por secretaria y rubro respectivamente, para la vigencia 2020.

Se rindió ponencia negativa al proyecto de acuerdo por medio del cual se regula la tarifa del impuesto predial en el municipio de Ibagué, y se toman otras disposiciones.

#### **5.3.4. Concejo de Florida, Valle del Cauca.**

##### **a. Debates de Control Político o Audiencias Públicas:**

Citación a debate de Control Político al Secretario de Hacienda para conocer el estado actual financiero del Municipio, y los avances del denominado "papayazo tributario", y las solicitudes de prescripción aceptadas por parte de la Administración Municipal.

#### **5.4. JUSTICIA: Seguridad jurídica.**

En la nación, es obligación del Estado proveer un servicio de justicia eficiente, accesible, oportuna y eficaz. El Miraísmo propende por la estabilidad de la legislación como requisito de coherencia y claridad, lo cual permite mayor cumplimiento de las reglas que gobiernan y rigen a la sociedad, bajo la aceptación y conocimiento, tanto de los gobernados como de quienes administran justicia.

La justicia lleva a la realización del bien común en el país. En un Estado la justicia se garantiza a través de políticas que faciliten el acceso a la administración de la misma, contando con condiciones adecuadas que permitan hacer seguimiento en materia de prevención, atención y control de los factores asociados con la realización de hechos punibles y con la violencia.

##### **5.4.1. Senado de la República.**

###### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Proposición al Proyecto de Ley 256 de 2019, por medio del cual se adicionó un artículo encaminado a la preservación de la memoria histórica, en donde el Centro Nacional de Memoria Histórica, dispondrá de un espacio físico en el Museo de la Memoria destinado a exponer al público las historias de vida de los Veteranos de la Fuerza Pública, exaltando particularmente sus acciones valerosas, su sacrificio y contribución al bienestar general.

##### **5.4.2. Asamblea de Caquetá.**

###### **a. Pronunciamientos, proposiciones o denuncias:**

Se elevó solicitud al Consejo Superior de la Judicatura para que se revocara la decisión de trasladar el Juzgado de Tierras al municipio de Neiva, debido a que en el departamento aún se siguen presentando una gran cantidad de solicitudes de restitución de tierras.

# RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

ORIGINAL FIRMADO

**MARTHA CECILIA MANCHOLA DE CARDOZO**  
Veedora



**MIRA**  
PARTIDO POLÍTICO

**RENDICIÓN  
DE CUENTAS  
2019**

[www.partidomira.com](http://www.partidomira.com)

